



GACETA MUNICIPAL

Organo del Concejo de Quito, publicado
por la Secretaría Municipal.

Año XVIII { Quito (República del Ecuador)
Junio 30 de 1933. } No. 64

SUMARIO DEL PRESENTE NUMERO

El Problema de la Habitación Sana.

Premios "Ornato", "Constancia" y "Al Mérito" concedidos el 24 de Mayo de 1933.

A la Ciudad del Kito. — Canto del poeta Dr. Dn. Remigio Romero y Cordero.—Del libro "**Condóricamente**".

Informe del Sr. Procurador Síndico Municipal acerca del valor y alcance de la cláusula de pago en "dólares oro", en los contratos celebrados por el Concejo.

Homenaje del Concejo a la señorita doña Rosa Pérez Pallares.

Actas de las Sesiones del Concejo, verificadas el 18 y 23 de enero y 8 de febrero de 1933.

Dirección de Higiene Municipal. — Informe de la Campaña contra el Sarampión, llevada a cabo por el Concejo de Quito.

La Obra Social de la Municipalidad de Viena.—Estudio del doctor Agustín Nieto Caballero, publicado en el "Registro Municipal" de Bogotá.

50 y 60 por ciento de las Parroquias rurales al 31 de Mayo.

Balance general de la Tesorería Municipal al 31 de Mayo.

Movimiento Presupuestario a la misma fecha.

La Caja de la Tesorería al 31 de Mayo de 1933.

Contribución del Archivo: El Ecuador en la América Prehispánica, por José Rumazo González, Ayudante de la Secretaría Municipal.

IMPRESA MUNICIPAL





La “Gaceta Municipal”, se can-
jea con todas las publicaciones simi-
lares, de dentro y fuera del país.



Gaceta Municipal

Año XVIII

Quito (Ecuador), Junio 30 de 1933.

No. 64

EL PROBLEMA DE LA HABITACION SANA

La magnífica "Revista de Cuestiones Municipales" que mensualmente edita la "Unión Internacional de Ciudades", cuya sede es Bruselas, trae, en el número de abril del año en curso, importantes consideraciones acerca del problema del alojamiento, que hoy día preocupa a todos los Concejos, así en Europa como en América. "El Problema de la habitación, dice ese órgano de publicidad, reviste grandísima importancia desde el punto de vista social"; y agrega que, "no obstante las cargas financieras de todo orden que sobre ellos pesan, los poderes públicos se interesan cada vez más por resolverlo".

La atención a tan grave asunto se la ha hecho por los Municipios extranjeros, ora reglamentando las condiciones en que deben hallarse los inmuebles que se destinan a vivienda, exigiendo en ellos un minimum de higiene para que no constituyan peligro para la salud; ora construyendo alojamientos con la mira puesta en la satisfacción de una necesidad de carácter público, antes que en la consecución de una ganancia o utilidad, que debe dejarse para segundo término, primando el interés general de la vivienda sana.

Adaptando a nuestras condiciones peculiares y propias los estudios europeos de esta importante cuestión municipal, precisa averiguar si en el Cantón Quito el problema del alojamiento es únicamente de higiene del mismo o si hay carencia de viviendas populares, en otros términos, si no se edifican en número suficiente para la demanda. La resolución ha de variar según sean los datos del problema.

Los Ayuntamientos europeos tienen que atender a una grave crisis de habitaciones por haberse suspendido la construcción de ellas desde 1914 hasta 1918, es decir, durante la guerra. En Inglaterra

la *Revista* de la Oficina Internacional del Trabajo estima en medio millón los alojamientos que hacen falta, en Alemania ese número se aprecia en más de un millón. Alojamientos faltan en mayor o menor número en todos los países europeos y a ello contribuye también la idea de que el capital privado que se invierte en construcciones de casas produce menos que en cualquier otro negocio. Se han visto, pues, los poderes comunales en el caso de suplir la falta de iniciativa de la industria privada construyendo casas para evitar la aglomeración de las poblaciones obreras en verdaderos tugurios, perjudiciales física y moralmente.

¿ Hay en Quito carencia de alojamientos construidos por particulares? ¿ Los tugurios subsisten porque la población no tiene donde alojarse o porque los dueños de ellos, los propietarios de las construcciones, gustan de percibir rentas pero no de gastar lo necesario para que los inquilinos tengan las comodidades debidas? He aquí preguntas a que puede contestar la Dirección de Higiene Municipal, que en sus visitas domiciliarias tiene ocasión de conocer todos los lugares en que se alojan las gentes. Mientras el capital rendía fuertes intereses colocado a mutuo o en los Bancos, en acciones o cédulas, tampoco era un buen negocio entre nosotros emplearlo en construcciones que jamás podían reeditar el doce por ciento anual. La baja en el tipo del interés ha inducido a muchos poseedores de capital a emplearlo en edificación de casas, lo que a la vez que hermosea y moderniza la urbe proporciona habitaciones en mayor número para los pobladores. He aquí una repercusión municipal de la baja en el tipo de interés comprobada ya con el sinnúmero de planos para nuevas casas presentados al Concejo para ser aprobados en los seis primeros meses de este año.

Sentadas las anteriores consideraciones, será del caso estudiar más detalladamente la acción municipal en los dos aspectos anotados: para sanear lo existente y para impulsar la construcción de nuevas habitaciones, sin descuidar su intervención decisiva en el problema, con la construcción, por propia cuenta, de habitaciones baratas e higiénicas, como lo ha hecho, en una escala superior a todos los demás, el Municipio de Viena, de cuya acción en beneficio social reproducimos en este mismo número el magistral estudio del doctor Agustín Nieto Caballero.

PREMIOS MUNICIPALES

Cumpliendo con lo que al efecto dispone la Ordenanza de Festejos, para la conmemoración del 24 de Mayo, el Concejo entregó los Premios Ornato, Constancia y al Mérito.

Obtuvo el primero el Sr. Dr. Dn. Alfredo Albornoz Sánchez, por la hermosa casa que ha construido en el barrio "Mariscal Sucre" del Norte de la ciudad.

El segundo se lo dió a la señora Ursulina Jácome de Enríquez que por más de cincuenta años se ha dedicado con honradez y abnegación al suministro de materiales de construcción.

El tercero lo obtuvo la "Compañía Industrial Secadora de Madera", cuyo Presidente es el Sr. Dr. Dn. Francisco Cousin, por las mejoras introducidas en la preparación de maderas para edificación.

Reciban los premiados las felicitaciones del Ayuntamiento.

Del Libro "Condóricamente" magistral colección de Sonetos escritos por uno de los más altos poetas ecuatorianos de la hora presente, Remigio Romero y Cordero, reproducimos en la "Gaceta Municipal" su CANTO A QUITO.

Las bellísimas estrofas del poeta deben conservarse en el órgano oficial del Concejo, que agradece al insigne vate por haber contribuido, en forma perdurable, al renombre de esta Centenaria Ciudad.

A LA CIUDAD DEL KITO

Soy el Kanñar que canta la canción infinita
al pie del Yavirak — la cumbre donde grita,
circundado de Syris y de Koyas feéricas
el sol, el sol que enciende la luz de las Américas

Soy el Lasguay cantando los autóctonos ritos
con que se ciñen tiempo las frentes de los Kitos....
Aquellos indios, hechos a modo de titanes,
que hollaban las cabezas de nieve a los volcanes;
que, con la diestra mano, corrían sus neblinas,

como hiciera la mano para correr cortinas ;
 que, una vez conquistadas las moles de los montes,
 con los ojos abiertos bebían horizontes ;
 que, asidos de los vientos alisios a las pautas,
 sentían huracanes huracanan los llautas ;
 que cazaban sonidos, en los aires azules,
 golpeándole al silencio con golpes de tundules ;
 que, al bajar a los campos de agrícola esmeralda,
 asombrado dejaban al volcán.... y a su falda,
 tendida, para siglos de admiración del Ande ;
 la gran Ciudad la grande, la ciertamente grande....

Magníficos los indios de las bronceas testas....
 Las veces primitivas, sinfonizando orquestas,
 los ungen de epicismo—, del epicismo brusco
 en que hay de la laguna rota por el pedrusco,
 del jaguar en la selva, del oso en el nevado,
 del galope de antílopes en tropel por el prado,
 del vuelo de los cóndores en clanes clandestinos,
 del pumo y la culebra, del bosque y los caminos,
 de la lanza y las hondas, del arco y de la flecha,
 del mordisco en las carnes y del beso que acecha,
 del mar—del mar en brama—, del sol que cae fuerte,
 del amor y la guerra, del dolor y la muerte....

Magníficas las Koyas.... En sus caras morenas
 se agolpa sangre virgen, aturdiendo en las venas
 una novelería de exóticos amores,
 como si presintieran a los Conquistadores....
 Magníficas las Ñustas... Los nativos efebos
 les miran con tristeza... Ya vienen hombres nuevos
 a murmurar caricias en un ignoto idioma,
 parecido al arrullo que arrulla la paloma ;
 ya vienen hombres nuevos de ojos claros y francos,
 ya vienen labios rojos, ya vienen cuerpos blancos,
 a poner en las carnes de las indias floridas,
 un germen extranjero, para eclosión de vidas....

Ya vienen.... Ya vinieron por el mar convulsivo....
 Ya se encendió la guerra en el fulgor más vivo.
 La guerra, que sostiene países y esperanzas,
 imperios, dinastías, con hondas y con lanzas,
 con Kurare en las flechas, ardides en las rocas,
 blasfemias en los ojos y espumas en las bocas....
 Ya vienen.... Ya vinieron ; de su corcel al trote,
 el Cid, Don Juan Tenorio, Pelayo y Don Quijote....
 El Cid, que trae espada, la ponderosa espada,
 contra los murallones de Zamora mellada ;
 Pelayo, que clarina tempestades de furias,
 cosiendo, en ocho siglos, Granada con Asturias ;

Don Quijote, que aterra gigantes encantados
de la vasta locura sobre los eldorados ;
y, en pos, Don Juan Tenorio, que en traje de campaña,
viene a sembrar semilla de la casta de España....

Ciudad de Belalcázar y de Núñez de Vela....
La expedición al áspero País de la Canela,
la ruta de aventura, la audacia sobrehumana,
son Gonzalo Pizarro, Francisco de Orellana,
el Kito de los Syris, la próxima colonia,
sobre todo el destino futuro de Amazonia....
Cuando Orellana hiende las aguas del gran río,
en un gesto de asombro se contrae el vacío....
El Mar del Sur, el mar de Núñez de Balboa,
en castellano grita de Castilla la loa ...
Pero es en lengua pura de los reyes del Kito,
de sus Koyas y Ñustas, el estupendo grito
que lanza el Amazonas, sintiendo en si los leños
—ahora grandes barcas— de los bosques Kiteños....
Pero es en lengua pura del Pikchinchá inaudito
esa epopeya de ondas temblando en todo un grito....

Amazonas kiteño, Pikchinchá que, en son de agua,
al monte Tchimbóratzo y al monte Tungurhagua,
al monte Kotopácsig, magnífico de hielo,
al Kayambi, estación de las nubes del cielo,
los éxtasis de nieve delante del vacío
vuelve en la selva virgen, espumas, olas, río....
Amazonas kiteño, Pikchinchá que es corriente
en pos del mar Atlante y en busca del Oriente....
Amazonas kiteño Pikchinchá en arcoíris,
Amazonas kiteño la sangre de los Syris....

España en la colonia, ciertamente era España....
La gran ciudad condórica, clavada en la montaña,
la tierra pikchinchésca, la sírica y fiustina
el corazón de América... La progenie latina,
la céltica, la mora, a quienes ser incumbe
se inyectan en la raza soberbia de Kitumbe ;
caricias extranjeras constriñen, como boas,
el alma hecha de selvas y llanos de las Toas ;
y surge el criollaje—la cúspide de hazaña ;
el colmo de epopeya de España, cuando España...

Poesía del tiempo colonial y sus leyes...
La capa y el chambergo de galautes virreyes ;
los viejos oidores rezando libros de horas,
detrás de las doncellas las graves oidoras ;
obispos, canonesas, campanas iglesiales,
órganos y psalmodías desde las catedrales ;

la tapada, que tapa la faz y la aventura,
 por la tortuosidad de la calleja obscura;
 el bandolín nocturno de nácar y de plata,
 que enreda de las rejas su voz de serenata;
 los santos cristos lívidos, las madonas divinas,
 con faroles y flores dentro de las hornacinas;
 regalos pantagruélicos — comestibles lisonjas —,
 labrados por las manos sagradas de las monjas;
 el correo de España, que lento se aproxima,
 posta de Santa Fé, tras la posta de Lima;
 la beata Mariana de Jesús, dulce y buena,
 que siente en pleno pecho nacerle una azucena;
 disputas teológicas — preguntas al destino —,
 en la Universidad de los hijos de Aquino;
 sínodos, santo oficio, guitarras y claveles,
 plegarias, amoríos, amores y laureles;
 vahido en la cabeza, claror en la pupila;
 sobre estámeñas burdas mantones de Manila;
 mientras en los ejidos, suburbios y jardines,
 se cruzan las espadas de los espadachines,
 y de las tardes ándicas bajo los grandes oros
 España está en faena de una lidia de toros....
 Y se elevan los templos de eterna arquitectura....
 Y América es en Kito donde aprende pintura....
 Y es en Kito que canta la unida maravilla
 del genio de los indios al genio de Castilla....

Templo de San Francisco, que en tus naves has visto
 lo que son oro y piedra bautizados en Cristo....

Compañía jesuina, donde lo eterno medra
 cambiado en oro puro y en siglos vuelto piedra....
 Belén, donde sin duda, de noche se desvela
 el último gemido de Blasco Núñez Vela ...
 Kito de la Colonia, claustral sobre tu risco,
 el de la Compañía, Belén y San Francisco....

Ahora, Luz de América.... Pero nó.... Que mi canto
 termine en este instante: lo eterno pesa tanto....

El poeta Kanñari se hurta a la maravilla,
 y ante los araveks del Yavirak se humilla....

Remigio Romero y Cordero.

Quito, 11 de Junio de 1932.

INFORME aprobado en sesión del 2 de Junio de 1933, acerca del cumplimiento de contratos estipulados en "DOLLARES ORO", ante de la suspensión del canje del dollar en oro.

Informe No. 78. — Sindicatura Municipal del Cantón. — Quito, a 2 de Junio de 1933.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Los señores Wohlermann & Cía. exponen:

que con fecha 29 de noviembre de 1932 celebraron un contrato con el I. Concejo de Quito, para proporcionar trescientos excusados de manufactura alemana, y que lo celebraron como representantes de la Casa Borchers & Jürges Nachfg. G. m. b. H. de Berlín;

que ha cumplido estrictamente con lo estipulado en el contrato; que, como precio, se les quiere ahora pagar con dólares papel, no obstante de que en la cláusula primera del contrato consta claramente que el precio de los excusados es en dólares oro americano;

que dada la seriedad del Concejo esperan que el contrato les sea pagado en la moneda indicada o en marcos oro a la cotización que fija el Banco Central;

que al contratar en dólares oro cualesquiera contingencia de cambio, ya sea favorable o desfavorable, es y ha sido siempre por cuenta y riesgo de la persona o corporación que efectúa el pedido

Ojalá en este grave asunto se oyerá el parecer de las HH. Comisiones de Legislación y de Hacienda. Pero sea cual fuere la resolución posterior del señor Presi-

dente, cumplo ahora con el deber de informar respecto al reclamo de los señores Wohlermann & Cía. Lo haré en una serie de enunciados, procurando la mayor claridad en el proceso lógico del asunto y en los principios.

EL CONTRATO.—Se firmó el 29 de noviembre de 1932. La cláusula primera dice: La Borchers & Jürges Nachfg. de Berlín vende al I. Concejo Municipal trescientos excusados al precio de ocho dólares sesenta y cinco centavos de dólar oro americano por cada excusado.

No hay ninguna otra cláusula ni ninguna otra previsión respecto al precio. No se determina nada respecto a la reducción del dólar oro al sucre ecuatoriano ni a compensaciones de ninguna clase.

LEY APLICABLE.—El contrato se efectuó por Representantes alemanes de una casa Alemana. Deben aplicarse al contrato las leyes ecuatorianas, de acuerdo con el Art. 154 del Código de Comercio que dice: Todos los actos concernientes a la ejecución de los contratos mercantiles celebrados en país extranjero y cumplidos en el Ecuador, serán regidos por las leyes Ecuatorianas. Así la entrega y pago, la moneda en que este debe hacerse, las medidas de toda especie, los recibos y su forma, las responsabilidades que imponen la falta de cumplimiento imperfecto o tardío y cualquier otro acto relativo a la mera ejecución del contrato, deberán arreglarse a las disposiciones de las leyes de la República, a menos que los contratantes hubieren acordado otra cosa.

Si actos celebrados en el extranjero y cumplidos en el Ecuador se sujetan a las leyes ecuatorianas, con cuanta mayor razón no se sujetarán a ellas los contratos cele-

brados con extranjeros en el Ecuador. Además la cláusula octava del contrato declara que la casa vendedora se sujeta a los jueces de esta ciudad.

LOS PRINCIPIOS.—Se vende al Ilustre Concejo trescientos excusados al precio de ocho dólares sesenta y cinco centavos de dólar oro americano por cada excusado. ¿Qué quiere decir esto? ¿que quiere decir dólar oro? sin duda alguna, dólar oro quiere decir simplemente dólar. Detallando un poco, dólar oro, dentro de la práctica mercantil, quiere decir dólar papel, en cuanto el dólar papel es el símbolo del dólar oro, en cuanto entregando en pago dólar papel, el que obtiene el dólar papel puede obtener la moneda de oro que se llama dólar oro. El precio en dólar oro no significa que el Concejo ha de entregar materialmente una moneda de oro llamada dólar oro, sino su signo representativo. Contratar en dólares oro es simplemente contratar en dólares. El billete—dice Truchy—es una moneda semejante, por la garantía de valor que ella ofrece, a la moneda metálica y de un manejo más cómodo de suerte que la moneda metálica se amontona en los sótanos de los Bancos y los billetes corren el mundo en su lugar como sus símbolos. En el régimen de convertibilidad del dólar papel, la cosa es evidente: dólar oro quiere decir simplemente dólar, quiere decir pago en dólar de acuerdo con las formalidades ordinarias para dicho pago.

Se dirá que abandonado el talón oro por los Estados Unidos, el dólar papel no simboliza el dólar oro, el dólar papel vale menos que el dólar oro.

Pero es este un hecho posterior al contrato y enteramente ajeno a la

voluntad del Concejo Municipal de Quito: es un evento fortuito del cual no tiene por qué responder el Concejo de Quito. Cuando se celebró el contrato de 1932 el Concejo, a pesar del empleo de la palabra «dólar oro», no se comprometió sino a entregar el símbolo del dólar oro: el dólar papel. Con este símbolo el tenedor obtenía inmediatamente la cosa significada: igual cantidad de dólar oro. El abandono del patrón oro en los Estados Unidos hace ahora que el símbolo del dólar oro no produzca todos sus efectos normales y jurídicos. Pero esto no es por culpa del Concejo. Hay una causa extraña que se interpone entre el símbolo, dólar papel, y la cosa significada, dólar oro. El Concejo cumple con entregar ahora lo que se comprometió a entregar: no materialmente la cantidad de oro físico que forma la moneda llamada dólar (a esto no se comprometió nunca) sino aquello que de acuerdo con la ley y la vida normal significa el dólar oro, es decir, el Concejo debe entregar el dólar papel.

LA LEY DE EMERGENCIA DE 16 DE DICIEMBRE DE 1932.—El oro de que se habla en el contrato, materia de la dificultad, es el oro moneda, el oro precio. El contrato de noviembre de 1932 es un contrato de venta de excusados en cambio de un valor en moneda. En ningún caso el Concejo celebró un trueque entre excusados y oro físico. Si el oro de que se trata es el oro—precio, el oro moneda, el oro medio de pago, tenemos que buscar qué dispone la ley ecuatoriana para estos casos. El Art. 16 de la ley de Emergencia de diciembre del año pasado es terminante. Dispone lo siguiente:

«Mientras dure la vigencia de esta ley, los billetes del Banco Cen-

tral del Ecuador tendrán poder liberatorio. En consecuencia, todas las deudas contraídas dentro del país podrán ser extinguidas por pago con billetes del Banco Central no obstante cualquiera estipulación en contrario. Las deudas contraídas en monedas extranjeras, pueden pagarse en billetes del Banco Central al tipo del cambio oficial fijado a la época del contrato. Exceptúase el pago de las letras de cambio giradas en el exterior, y el de aquellas deudas cuyo acreedor justifique haber entregado el dinero en moneda extranjera, casos en los cuales podrá pagarse en billetes, pero al tipo de cambio que rija a la época de pago».

No puede haber disposición más terminante: I. Todas las deudas contraídas dentro del país podrán ser extinguidas por pago con billetes del Banco Central, no obstante cualquiera estipulación en contrario; II. Las deudas contraídas en monedas extranjeras, pueden pagarse en billetes del Banco Central, al tipo del cambio Oficial fijado a la época del contrato; y, más aún, III. Aquellas deudas en las cuales el acreedor justifique haber entregado el dinero en moneda extranjera, pueden ser pagadas en billetes, pero al tipo de cambio que rija e la época del pago.

ALCANCE EN CUANTO AL TIEMPO DE LA LEY DE EMERGENCIA DE 1932.—El contrato materia de este informe se realizó el 29 de noviembre de 1932. A él se incorporaron las leyes vigentes el 29 de noviembre de 1932.

Aún respecto al pago se incorporaron estas leyes, por ejemplo, lugar del pago, modalidades de los vencimientos, etc. Pero en cuanto a la moneda, a su condición y a su poder liberatorio, se aplica la ley de emergencia de 16 de diciembre

de 1932, aun cuando esta ley es posterior al contrato. En mi modesta opinión la ley que determina la unidad monetaria de un País su condición intrínseca y su poder liberatorio es una ley de orden público que se aplica a todos los efectos y resultados que se producen después de la expedición de la ley sobre moneda. Ningún ciudadano tiene derecho adquirido para que la unidad monetaria de un país sea tal o cual. No se trata aquí de derechos particulares que forman parte del patrimonio de los particulares. La moneda, su carácter, su poder adquisitivo, su poder liberatorio son verdaderas garantías sociales. Tan cierto es esto que al tratarse de crédito público, la misma Constitución Política del Estado garantiza para toda la Nación la calidad de la moneda. Por tanto, el Art. 16 de la ley de emergencia se aplica al pago que debe hacerse a la Casa Borchers & Jorges de Berlin.

Para confirmar el anterior enunciado copiaré el Art. 157 del Código de Comercio:

«Si antes del vencimiento del plazo fueren excluidas de la circulación las piezas de moneda a que se refiere la obligación, el pago se hará en las monedas corrientes al tiempo del cumplimiento del contrato según el valor legal que éstas tuvieren».

Del artículo transcrito podemos sacar dos conclusiones: I. En lo relativo a la moneda en que se debe pagar, el contrato queda modificado según las monedas corrientes al tiempo del cumplimiento del contrato y el valor legal que éstas tuvieren; II. Como no hay en la circulación actualmente dólares oro, la Casa Borchers & Jorges tienen que recibir el pago en la moneda corriente al tiempo del cum-

plimiento del contrato según el valor legal que ésta tuviere.

LA LEY DE 18 DE DICIEMBRE DE 1931. — Supuesto el valor y alcance amplios de la ley de emergencia, es inútil recordar que, a la fecha del contrato con la Casa Borchers estaba vigente otra ley de emergencia, de 18 de diciembre de 1932, que en su art. 5o. disponía que las obligaciones bancarias o comerciales estipuladas en moneda extranjera no surtirán efecto legal, dentro del país, sino para el pago en moneda nacional o sea en sucres oro, de conformidad en el Art. 1o. de la Ley de Monedas.

De suerte que, contraída una obligación en moneda extranjera, se la debe convertir en sucres oro, por la ley antes citada; pero por el decreto de 8 de febrero de 1932— aprobado por el Congreso del año pasado — los billetes del Banco Central del Ecuador tendrán pleno poder liberatorio, y en consecuencia, todas las deudas contraídas dentro del país, podrán ser extinguidas por pago con billetes del Banco Central. Además — según el mismo Decreto Ejecutivo — el Banco Central no canjeará sus billetes ni por oro ni por giros oro, sino para el cumplimiento de las obligaciones directas o indirectas del Gobierno, al tipo de \$ 5,06.

LA JURISPRUDENCIA. — El Sr. Dr. Dn. Alfonso Moncayo, mandatario del señor Dr. Dn. Adolfo Páez, demandó al señor Dn. Carlos Gangotena Alvarez la suma de \$ 30 000, con el interés del 9% anual en moneda legal de oro o plata. El Tribunal Supremo, en sentencia del 17 de junio de 1930, declaró lo siguiente: «..... 9o. Dedúcese de lo expuesto que el deudor no está obligado a ningún pago adicional a título de des-

cuento por la devolución de los billetes; y que, demandado el pago en oro, está obligado Carlos Gangotena a pagar en oro; más como los billetes representan ahora toda clase de monedas legales de oro en curso, en su fuerza liberatoria (exceptuando el único caso de haberse estipulado el pago en barras o monedas específicamente determinadas, según se dispone en el art. 6o. de la ley de Monedas vigente, lo que no sucede en la actual controversia), *no hay obstáculo para que una deuda de monedas de oro in-generis se compense con una deuda de billetes.....* »

El pasaje transcrito de una resolución del Tribunal Supremo, es muy importante. Se deduce de él que si en un contrato se determina que el precio se ha de pagar en tal o cual moneda-oro; la moneda oro puede ser reemplazada por billetes. El oro en este caso es simplemente medida de precio, instrumento intermediario: el billete lo reemplaza. Para que así no fuera, sería menester que en el contrato se estipule que, en cambio de tales o cuales artículos, se han de entregar barras de oro o monedas de tal peso determinado, de tal calidad específica. En este caso el oro no hace el papel de moneda, de mercancía intermediaria, reemplazable por el billete. En este caso habría un verdadero trueque entre tal objeto determinado, por ejemplo, una tina y tal otro objeto determinado, por ejemplo una moneda de oro de determinado peso, de determinada calidad de determinada forma, etc.

CONCLUSION.—Creo que el Concejo cumplirá con los señores Wollermann y Cía, representantes de la casa Borchers & Jurges Nachfg. de Berlín, si paga los ocho dólares sesenta y cinco centavos de dólar oro americano, aplicando, el Art.

16 de la Ley de Emergencia de 16 de diciembre de 1932, es decir, extinguiendo la deuda con billetes del Banco Central al tipo del cambio oficial fijado a la época del contrato.

Esta es mi modesta opinión, sometida al muy Ilustrado criterio del señor Presidente del Concejo y del I. Concejo.

En una foja útil devuelvo la solicitud llegada a esta Procuraduría.

Del señor Presidente atento servidor.

J. M. VELASCO IBARRA.

HOMENAJE del Concejo a la Señorita doña Rosa Pérez Pallares.

INFORME

APROBADO POR EL CONCEJO, EN LA SESION DE 10 DE MAYO DE 1933

Señor Presidente:

Labor de absoluto desprendimiento, labor de abnegación y de actividad perenne, labor de cultura social inspirada en altísimos anhelos del espíritu es la que viene realizando, de algunos años atrás, la benemérita quiteña señorita doña Rosa Pérez Pallares, dama de encumbradas virtudes cultivadas en el silencio de su modestia. Dueña de cuantiosa fortuna, la ha dedicado, desde que la hubo adquirido por herencia de sus señores padres, a la protección de un crecido número de niñas pobres que encuentran en el Instituto Pérez Pallares alimento y vestido, y juntamente con esto la educación gratuita que ha de capacitarlas para hacerle frente a la vida, una vez que hayan abandonado el generoso asilo poseedoras de profesiones ma-

nuales a las que deberán el decoro del bien vivir y la rectitud espiritual, asegurada por la independencia económica que la buena preparación cultural propicia.

Gran parte de aquella fortuna está fincada también en un monumental edificio, cercano a ser concluido, y que ha sido destinado a albergue y centro educativo de niños desvalidos a quienes su benefactora les dotará, para la lucha por la vida, de educación y de oficios lucrativos, salvándoles de la miseria moral a que están condenados los niños menesterosos, hijos del desamparo y de la mala fortuna. Y no es que la señorita Pérez Pallares hubiese puesto sus bienes solamente al servicio de tan nobles propósitos. Edificios, rentas para su cabal sostenimiento, no son la obra total suya: es su propia actividad, su personal diligencia la que preside el movimiento, la que regula la acción de sus beneficiarios; de tal suerte que puede afirmarse, con relativa complacencia, que la Ilustre Dama se ha dado por entero, con formal consagración, a ser el ánimo que rige, la mano que conduce a centenares de niños menesterosos por el sendero de la actual generosa asistencia, hacia el mañana despejado y prometedor.

Justo, pues, justo en la más alta concepción de justicia, que el Ilustre Concejo Municipal de Quito, galardone las nobilísimas prendas y las destacadas virtudes de la señorita doña Rosa Pérez Pallares, declarándola «Quiteña Benemérita» y consignando esa declaración en el acta de la sesión solemne que el Ilustre Concejo celebrará el día 24 del actual, así como en una tarjeta de oro que se dedicaría a la Ilustre Dama.

Tal opina la Comisión de Ins-

trucción Pública del I. Concejo a vista del memorial que acerca del particular se ha servido presentarle el señor Don Carlos Enrique López.

La Comisión remite su parecer al muy acertado del I. Concejo.

Quito, a 10 de mayo de 1933.

L. E. ESCUDERO.

Dr. ANTONIO BASTIDAS.

El día 28 de Mayo, Día de la Madre, una Comisión del Concejo, integrada por los señores don Luis Enrique Escudero, Vicepresidente de la Corporación, don Nicolás Delgado, Presidente de las Comisiones de Instrucción pública y Festejos y por el señor Secretario de la Corporación Municipal, entregó a la señorita doña Rosa Pérez Pallares el pergamino y tarjeta de oro que contienen el homenaje que, en nombre de la ciudad de Quito, acordó el Concejo en sesión del 10 del propio mes.

La entrega se verificó a las once de la mañana del 28, en el "Instituto Pérez Pallares" fundado y sostenido por esta noble dama, digna por mil títulos de la gratitud pública. Venciendo la modestia de quien jamás quiso que su obra fuera alabada ni recompensada en forma alguna, la Comisión cumplió su cometido que tanto honra al Concejo de Quito y que engrandece a quien, por vez primera en los anales de esta centenaria y heroica ciudadana ha merecido el título de **QUITENA BENEMERITA** por su absoluta y total dedicación a los intereses de las clases pobres.

El señor Vicepresidente del Concejo, don Luis Enrique Escudero pronunció las siguientes frases, lleno de emoción. Traducen ellas

muy bien el pensamiento del Concejo.

DISCURSO

DEL SR. LUIS E. ESCUDERO

Señorita:

El Ilustre Concejo Municipal de Quito se ha dignado confiarme el honroso y singularmente grato encargo de poner en vuestras manos estas condecoraciones que simbolizan el fervido homenaje que aquella Corporación honorable os tributa, por la grande obra de cultura y de piedad que venís realizando, hace ya tiempo, a expensas de vuestra fortuna y de vuestra eficiente e inagctable actividad.

Tender la mano alguna vez al menesteroso que lleva de puerta a puerta su miseria física y casi siempre su atonía moral, no es ejercer la caridad ni a medias siquiera: el socorrido acopia, en esta forma de liberalidad, con cada mendrugo un sonrojo, si es que la sangre del sonrojo palpita todavía en su corazón. Pero abrir el espíritu a la misericordia hasta sentirse poseído de tan justamente alabada virtud, y darse sin reservas a los pobres de pan y de educación, abnegándose hasta el renunciamiento del personal bienestar y hasta el sacrificio del reposo que la fortuna brinda; y hacer todo esto silenciosamente, serenamente, gustosamente, es elevarse, sin a lo menos pensarlo, sobre todo humano egoísmo; es bañar la frente en las purísimas ondas de la luz inmortal.

Quiero hallarme lejos de lastimar vuestra ingénita modestia, esa adorable virtud que huye de sus propios suaves resplandores, y digo solamente que derramar el bien entre niñas a quienes más tar-

de acogería el fango si vuestra piedad no las acudiese para moldearlas en el recogimiento de la honestidad que la educación profesional auspicia, y entre niños a los que pocos años después paternizaría el vicio, si vuestro desprendimiento, nunca puesto a tasa ni medida, no mirase por ellos y no los formase en el aprendizaje de oficios manuales, y en el cultivo de los deberes que el trabajo santifica; digo que el sólo contemplarlo deja el alma plena de fe en la verdad de las más austeras virtudes, y aleja el pensamiento de la mísera escoria humana para dilatarlo por horizontes en donde es radiosa la esperanza de que tan generosas simientes, echadas en el surco que la fraternidad fecundiza, florescan, en amanecer no lejano, sobre los campos desolados de la vida, ahora cubiertos de guijarros con que el egoísmo inclemente lapida al infortunio y la miseria.

Bello, bellísimo ejemplo el vuestro: vais llevando con vos, por los claustros risueños y bulliciosos de vuestro Instituto, de vuestro colmenar que la ingenuidad vuestra preside, sustento y luz que ponen felicidad actual y futura, modesta como vos, en centenares de almitas blancas; e iréis mañana llevando luz y sustento por nuevos claustros en donde bullirá un emporio de fuerzas que sabréis despertar bajo vuestra protección y vigilancia, y que recordarán siempre la alegría del vivir en la que fueron iniciadas bajo el sol de vuestra misericordia.

Señorita: pretendo traducir vuestros anhelos al afirmar que desearíais todas las riquezas que atesora el mundo, para matar la vanidad humana y erigir un asilo sin límites, a cuyas puertas la mala ventura, el desamparo y la rudeza se truequen en tranquilo buen pasar, en

solidaridad efectiva y en cultura fraternal y de hondo arraigo.

Benemérita Quiteña: que vuestros días sean largos y que en el devenir de ellos colmen de dicha vuestras horas de afán y de desvelo, la sentida gratitud de cuantos son los seres que asistís, y el elogio cordial, callado y profundo que de ellos y de todos merecéis.

Y que estas preseas os rindan testimonio de que vuestras nobilísimas acciones repercuten hoy y repercutirán siempre en el ánimo, pleno de reconocimiento, de quienes representan a la ciudad de Quito, que se ufana en llamaros muy suya y muy digna de los laureles de que está coronada.

El pergamino entregado a la señorita Pérez tiene la siguiente leyenda:

EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO,

Admirador de las muy nobles prendas de la señorita doña Rosa Pérez Pallares, le presenta en nombre de la ciudad de Quito, este testimonio de efusivo aplauso y ascendido reconocimiento, por los beneficios que, con singular abnegación e ilimitada munificencia, ha dispensado y continúa dispensando a la niñez desvalida, constituyéndose en amparo suyo y en el más alto ejemplo de desprendimiento y de modestia, títulos que la Corporación invoca para declararla **QUITEÑA BENEMERITA** como viene de hacerlo en Sesión del diez de mayo de 1933.

Quito, a 24 de Mayo de 1933.

El Presidente, El Vicepresidente,
R. JARAMILLO. L. E. ESCUDERO.

El Secretario, *J. Roberto Páez.*

La tarjeta de oro lleva la siguiente leyenda:

EL CONCEJO DE QUITO,

A la distinguida dama señorita doña Rosa Pérez Pallares QUITENÑA BENEMERITA, en homenaje a las eminentes virtudes sociales y privadas con que se ha constituido en noble providencia de la niñez desvalida.

Quito, a 24 de Mayo de 1933.

El Presidente, El Secretario,
R. JARAMILLO. J. Roberto Páez.

LUIS ENRIQUE ESCUDERO. — NICOLAS DELGADO. — ANTONIO J. BASTIDAS. — MANUEL BUSTAMANTE G. — JULIO MONTALVO. — LUIS A. PAEZ. — G. PESANTES L. — A. RIBADENEIRA CH.

El pergamino es obra de los reputados artistas señores Guillermo Latorre y Efraín Díez, que han puesto toda su técnica y todo su buen gusto en esta creación de veras hermosa, en que el oro envejecido se une a las armas de la ciudad de Quito, dentro de un severo marco de oro, rojo y negro.

La tarjeta es preciosa joya cincelada por el orfebre Sr. Giordano Yépez Almeida, bien conocido ya por su exquisito gusto. Lleva el escudo de la ciudad de Quito en esmalte, con sus colores propios y semeja rico pergamino que al desarrollarse deja ver la leyenda y al pie de ella las firmas autógrafas de los Miembros del Concejo.

La señorita Pérez agradeció en breves y sentidos términos la manifestación de que era objeto y expresó que en su Instituto alberga ahora a doscientas ochenta niñas, habiendo tenido solicitudes de ad-

misión para más de quinientas alumnas, razón por la cual se había visto obligada a ampliarlo con la edificación de un nuevo local en la calle Bolivia, que pronto se pondrá en servicio.

La prensa de la Capital se asoció al homenaje, publicando en sus columnas de honor el detalle del mismo y el discurso del Sr. Escudero.

De provincias llegaron adhesiones públicas a este acto de justicia, que honra a la ciudad de Quito, a la señorita Pérez y al Concejo.

Actas del I. Concejo

Sesión del Concejo verificada el 13 de Enero de 1933.

La preside el Señor Don Ricardo Jaramillo, Presidente Titular de la Corporación y concurren los señores: don Enrique Escudero, Coronel Luis F. Andrade, doctor Antonio J. Bastidas, don Nicolás Delgado, doctor Julio César Montalvo, don Aparicio Rivadeneira, don Luis A. Páez, el Procurador Síndico, el Tesorero, el Director de Obras, el Médico Dr. Peñaherrera, los Comisarios Municipales y el infrascrito Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión de 29 de diciembre pasado, la Secretaría da cuenta de que el Presupuesto para 1933 está ya imprimiéndose y circulará el sábado próximo.

Se da lectura luego al oficio de la Srta. Directora del Liceo Fernández Madrid, por el cual pide el nombramiento de Profesor de Inglés a favor del Sr. N. Shredam, de Inspectora del Internado para la Sra. María de Dávila y de Administradora del Almacén para la Srta. Raquel Tapia; y puesto en consideración del Concejo, junto con el informe de la Comisión de Instrucción Pública, que es favorable a las designaciones, el Concejo nombra para los predichos cargos a las personas indicadas, aprobando el informe que es del tenor siguiente:

(Aquí el informe.)

También se da cuenta con este otro Informe de la misma Comisión de Instrucción Pública en el cual se indica al Sr.

Oswaldo García para el cargo de Profesor de la Escuela Espejo, y puesto en conocimiento del Concejo, éste nombra al Sr. García para el expresado cargo.

Como la Comisión de Policía presenta también su informe para la provisión del cargo de Inspector de la Banda Municipal, la Presidencia manifiesta que ella, conociendo la capacidad y práctica que ha tenido el Sr. Daniel Garrido a quien el Sr. General Jaramillo le ha ocupado siempre en el cargo de Director de Banda en las veces que ha estado al frente de la Intendencia, le ha propuesto para ese cargo, de manera que si el Concejo no tiene inconveniente, sería bueno que lo destinase ahora para Inspector de la Banda.

El señor Coronel Andrade manifiesta que habría tenido el gusto de aceptar la insinuación de la Presidencia, si le hubiese hecho a tiempo, pero por ser tarde la Comisión no puede por menos que pedir que se nombre de Inspector de la Banda a la persona que ella recomienda.

Puesta en consideración la terna propuesta y tomada la votación, resulta nombrado para Inspector de la Banda el Sr. Joaquín R. Naraujo.

Visto luego el oficio del señor Jefe de la Oficina de Comprobación, y por cuanto no es sino un cambio de denominación hecha en el Presupuesto, se designa para Archivero de esa dependencia al Amanuense de la misma Sr. César Enrique Calderón.

El Sr. Delgado manifiesta que en virtud de haberse dividido en dos cargos el de Amanuense Portero que había en la Comisaría de Higiene, es el caso de nombrar las personas que los van a ocupar; y a nombre del señor Comisario propone a los señores Juan E. Monge y José Yacelga, respectivamente para las predichas.

Consultado el Concejo, éste nombra a tales señores para los puestos de Amanuense y Portero de la Comisaría de Higiene.

Luego se apueba el siguiente informe de la Comisión de Policía y se ordena dar de alta a las siguientes personas para Cuidadores de Higiene: José Luis Rodríguez, Juan Albán, Adolfo Fonseca y Luis Felipe Guerra.

(Aquí el informe).

A propósito del pedido del Sr. Director de Obras, del cual se trató y quedó suspenso en la sesión pasada, se designa para Ingeniero Ayudante de la Dirección de Obras recientemente creado en el nuevo Presupuesto al Sr. José Benítez, para Amanuense al Sr. Alfredo Sánchez Bustamante y para Portero al Sr. N. Peñaherrera.

Para Chauffer de la Casa de Rastro, se nombra al Sr. Miguel Cevallos, como lo pide la Comisión de Higiene en su informe que es del tenor siguiente:

(Aquí el informe).

A continuación el Sr. Dr. Bastidas dice: como se trata del Camal y es urgente la organización de esta dependencia, una vez que ha sido sancionado el Presupuesto Municipal, pido que se nombre el Médico, Director Técnico, cuya designación ya se ha tramitado con bastante tino y con estudio de las condiciones que deben exigir en este caso. De mi parte, debo manifestar, que, precisamente por estas condiciones especiales que demanda este puesto y para proceder con la más estricta justicia y acierto, no conociendo personalmente yo una persona capacitada para el cargo, acudí al Sindicato Médico que está más en contacto con los profesionales y él, cerciorado de que se necesitaban conocimientos técnicos, bacteriológicos y especiales, me indicó el nombre del Sr. Dr. Cornelio Donoso, quien cumple, según el Sindicato, con estas condiciones. Pido, pues, se le nombre en vista de informes dados y hago moción si tengo apoyo y es necesaria.

Le apoya el señor Coronel Andrade y puesta a debate es aprobada por el Concejo y nombrado en consecuencia el Sr. Dr. Donoso para el cargo de Médico de la casa de Rastro.

El mismo doctor Bastidas dice: también ya debemos pensar en intensificar los servicios de higiene de acuerdo con el plan aprobado para la Casa de Rastro. Este plan consiste en que se botarán las basuras en localidades elegidas expresamente, al norte y sur de la ciudad, por medio de las carretas, de donde serán llevadas a otros sitios cuya determinación no es muy difícil por medio de camiones, pero no los tenemos y es su compra la que se impone. Por aquí es por donde debemos comenzar y consecuente con el plan aprobado, pido que se ordene la inmediata compra de los camiones.

La Presidencia pregunta al Sr. Dr. Bastidas, si por acaso han sido vistos o contratados los camiones.

El Dr. Bastidas contesta que contratados no, porque no ha estado facultado para ello, pero como en esta materia tiene bastante conocimiento ha visto muchos de ellos y ha comprobado que sí se los puede adquirir en esta plaza sin necesidad de acudir al Exterior, porque para el nuevo servicio de la Casa de Rastro que es sencillo y no tiene complicación ninguna, no se necesitan sino dos condiciones: re-

sistencia y eficacia en la maquinaria, y sobre todo facilidad de conseguir los repuestos, pues, las más de las veces, por falta de repuestos y la dificultad de encontrarlos en plaza, un auto o camión quedan perfectamente inutilizados, lo cual ante todo se debe consultar en esta compra, por lo mismo que el servicio de la Casa de Rastro es un servicio permanente y continuo de todos los días. Yo no sé, por otra parte, si hay necesidad de licitar la compra; si no la hay, no habría más que comprarlos en plaza que supongo habrá vendedores.

Como la Presidencia pregunta el precio que tendría cada camión, el Sr. Dr. Bastidas dice que supone que valdrá cada uno talvez \$ 6 500. Y agrega que lo que sabe sobre estos carros es que valen mucho, son sumamente fuertes y tienen repuestos, pudiendo además conseguirlos fácilmente en plaza.

El Dr. Montalvo dice: yo convengo en la necesidad de adquirir los camiones, pero dado el servicio de basuras que va a ponerse en práctica y las condiciones del lugar, hay que adoptarlos a la ciudad y en consecuencia pedir a las casas extranjeras que los construyan, lo que es sumamente fácil; y desde este punto de vista, se ve la necesidad de la licitación. Yo no discuto marcas, pues cada fabricante acredita la suya, pero el Concejo debe proceder con tino y cordura. No hay que comprarlos sino adoptarlos para el país, para que no haya desperdicio de fuerzas y dinero.

El Dr. Bastidas dice: debo indicar motivos de hecho para comprobar mis afirmaciones. Por los estudios que existen al respecto, se sabe que, por término medio la población arroja diariamente 92 metros cúbicos de basuras, los cuales son llevados por las carretas a los sitios destinados especialmente para el objeto, al norte y sur de la ciudad. De estos lugares, deben ser trasladadas en los camiones a otros sitios más lejanos que se escogerán en breve, en cuatro o cinco viajes que hará cada camión. Y para este objeto no se necesita sino de una carrocería cerrada y plegada y nada más, lo cual puede hacerse en el país. Cuanto a las marcas no discuto ni me interesa ninguna. Es la resistencia del carro y la facilidad de adquisición de los repuestos lo que nos debe interesarnos y desde este punto de vista, es sabido que los carros Doche son los más resistentes, prácticos y manejables. Ahora si hay necesidad de que se haga licitación, que se licite, yo no me opongo.

Los señores Dr. Montalvo y Coronel Andrade presentan la siguiente moción: que para la adquisición de los camiones destinados al servicio de basuras, se convoque previamente licitadores.

Puesta en debate, el Sr. Dr. Bastidas pregunta si es posible prescindir del requisito de la licitación, porque si lo es, es mejor prescindir de ella para ganar tiempo.

La Secretaría informa que se puede prescindir acudiendo al Consejo de Estado para que autorice prescindir de ella.

Entonces el Dr. Montalvo manifiesta que el Consejo de Estado en su última sesión, a propósito de una solicitud, acordó no conceder esa autorización sino en casos excepcionales y especiales. Y como el señor Tesorero dice, por otra parte que la ley determina que se ha de licitar en compras lo que pase de dos mil sucres y en obras lo que pase de diez mil sucres. El Concejo aprueba la moción del Dr. Montalvo ordenando la licitación.

Entonces el Dr. Bastidas pide que la Presidencia se sirva nombrar una comisión para que determine las condiciones de la licitación para la compra de los camiones.

El Dr. Montalvo dice que la comisión debe componerla el Director de Obras. El Dr. Bastidas cree que debe ser la Comisión de Higiene, pues ella conoce el plan por ejecutarse en la Casa de Rastro, y como debe adaptarse el camión para el servicio proyectado.

El señor Tesorero insinúa que se exprese la capacidad del camión, el que debe ser siquiera de una tonelada y media.

Cerrado el debate, el Concejo comisiona a la Comisión de Higiene para que ella determine las condiciones de la licitación, a las cuales se ha de agregar la condición expresada por el señor Tesorero.

Luego se da cuenta con el oficio del señor Tesorero relativo a pedir el nombramiento de ciertos empleados y de acuerdo con ese oficio, se nombra para Recaudador del Mercado Sur al Sr. Alberto Quintiliano Jarrín; para Recaudador del Mercado Norte al Sr. Luis Enrique Jijón; para Guarda Recaudador de Tesorería al Sr. Jorge Valdez.

A continuación el Sr. Coronel Andrade pide que también se nombre al Ayudante de la Presidencia, cargo que se creó por el Presupuesto.

Lo mismo pide el Sr. Concejal Páez, quien eleva a moción su pedido con el apoyo del Sr. Coronel Andrade.

Puesta en debate, el Dr. Bastidas dice que por elemental principio de delicadeza se debe dejar que la Presidencia sea la

que insinúe este nombramiento y ella misma indique el candidato.

Lo propio expresa el Sr. Escudero, agregando que por cuanto este empleado va a trabajar con el señor Presidente, va a estar a sus órdenes inmediatas, va a ser un íntimo suyo, el confidente secreto de administración para la buena marcha de la misma, nadie debe designarle sino el mismo señor Presidente, por lo que el Concejo, en atención a estas particularidades, debe declinar sus atribuciones y facultar a la Presidencia para que ella lo designe el momento que lo crea oportuno y en la persona que sea más de su confianza. Y a este fin hace también su moción modificatoria de la anterior, con el apoyo del Dr. Bastidas, y es puesta primero a consideración.

Mas como el señor Presidente expresa que en su concepto no hace falta por el momento el nombramiento de Ayudante de la Presidencia por cuanto los señores Procurador y Secretario le han ofrecido intensificar sus labores para el mejor control de la administración y en la actualidad no hay obras importantes que reclamen la atención de un empleado especial; el Concejo conviene en no hacer este nombramiento, dando por terminado el debate.

A pedido de la Secretaría, y por cuanto el Presupuesto crea el cargo, se nombra al Sr. Jorge Garcés para el puesto de Ayudante del Archivo.

El Dr. Bastidas pide de su parte que también se designe el Inspector de Construcciones. Y a este respecto dice: este empleado debe ser cuasi técnico o un verdaderamente técnico, señor Presidente, el cargo no se lo puede poner en manos de cualquiera, es de importancia trascendental por lo mismo que se roza con intereses de particulares. La asignación debe hacerse de manera que esté conforme con la realidad científica, es decir con las exigencias que ésta demanda y por esto soy de opinión de que se prefiera a un profesional en el Ramo de Construcciones y ni por un momento se ponga el cargo en manos de empíricos. Y para proceder con acierto, si se acepta mi proposición, pido que se solicite de la Facultad de Ciencias una terna de tres alumnos, los mejores de ella, para que se elija a uno y se le dé el nombramiento de Inspector de Construcciones. Así podremos satisfacer las exigencias sociales y las nuestras propias.

La proposición tiene el apoyo del Dr. Montalvo, y sometida a debate, el Sr. Ribadeneira dice: yo no estoy de acuerdo con ella, pues la persona nombrada en

tales condiciones no puede ser ni buen estudiante ni buen empleado, al contrario su desempeño será pésimo y causa de muchas deficiencias.

El Sr. Páez dice lo mismo y agrega que hay una resolución anterior del Concejo que prohíbe ocupar a los empleados para los cargos municipales.

El Sr. Delgado dice que este nombramiento es análogo al que se da a los estudiantes de la Facultad de Medicina para que puedan practicar, y si en Medicina no es un estorbo tales nombramientos, tampoco puede ser en el Municipio si el objeto es la práctica de aquello que se estudia.

El Sr. Dr. Bastidas dice: esta objeción, de que un estudiante no puede ser buen empleado, porque tiene que atender a dos ocupaciones al mismo tiempo, carece de sinceridad y no debe tomarse en cuenta por lo mismo que hay casos que dice y prueban lo contrario. Un estudiante puede perfectamente ser buen empleado y ser buen estudiante, todo está en saber distribuir su tiempo. Un estudiante concurre diariamente a las Bibliotecas, a los Laboratorios, a los Archivos y no deja de asistir a sus clases. Es decir cumple perfectamente con sus deberes, sin dejar de tomar parte en otras ocupaciones. Lo mismo tiene que pasar con el estudiante al que lo nombremos para el cargo de Inspector. Concurrirá a sus clases y también a su cargo que no es sino una prolongación de sus estudios y al mismo tiempo que estudia, practicará. Esto, pues, no le debe dar ningún cuidado al Concejo. Si queremos por tanto hacer algo especial y práctico, debemos dirigirnos a la Facultad de Ciencias, pidiéndole candidatos para el cargo que vamos a proveer.

El Dr. Montalvo dice lo propio y agrega que si es la finalidad la de que practiquen los estudiantes de arquitectura y construcciones, se le puede dar horas especiales al que fuese nombrado para el cargo de Inspector de Construcciones.

La Presidencia manifiesta de su parte, que en su Oficina de "El Día", tiene empleados que son estudiantes y ellos cumplen exactamente con sus deberes.

El Dr. Peñaherrera dice: fue la Dirección de Higiene la que pidió al Concejo que no se emplee para la Oficina de Sanidad a los jóvenes estudiantes de Medicina porque ellos tienen muchas clases cuya asistencia les impide ciertamente concurrir al despacho municipal; pero el caso actual no es el mismo. Un estudiante de Arquitectura tiene apenas tres horas diarias, que no obstan al desempeño del cargo municipal, tanto más, cuanto que el

Concejo puede perfectamente exonerar a este empleado de las ocho horas diarias de trabajo.

Cerrado el debate y consultado el Concejo, aprueba la moción del Sr. Dr. Bastidas y se ordena pedir a la Facultad de Ciencias la terna correspondiente.

Visto el Oficio del Sr. Tesorero quien pide se le indique los Bancos en donde depositará los fondos municipales, se acuerda aplazar esta determinación hasta que se perfeccione el empréstito que se proyecta hacer en uno de dichos Bancos.

Luego, a solicitud del Dr. Peñaherrera, quien, a nombre del contratista de provisión de alfalfa, Sr. Eduardo Egas Monge, pide que se le señale la fecha hasta la cual continuará suministrando ese forraje, porque le es preciso tener un término fijo, para la preparación del mismo, se le señala el 1° de marzo próximo.

Por estar arreglado a la ley, se manda pagar al Sr. Manuel Navarro el vale por la cantidad de \$ 1.452, valor de los depósitos dejados por dicho señor para responder por su contrato de pavimentación de la ciudad; también se ordena el pago de \$ 15 a favor de la Srta. Beatriz Rodríguez, como pensión de su beca por el mes de diciembre pasado que hasta ahora no ha sido abonada y de \$ 62 al periódico "El Día", por publicaciones municipales hechas en él.

Se aprueban, luego, el informe de la Comisión de Hacienda sobre exoneración de derechos de aduana que pide la Eléctrica, a favor de los artículos que ha importado para el servicio de alumbrado público y el concerniente a la nota del Director General de Unión Panamericana para que este Municipio concorra a la celebración del Día de las Américas, cuyo tenor es el siguiente:

(Aquí los informes).

Pasa a la Comisión de Hacienda el Manifiesto que hacen algunos propietarios de la ciudad, pidiendo que se rebaje el impuesto predial urbano; y convocándose la próxima sesión para el lunes venidero, se da por terminada la presente.

El Presidente, RICARDO JARAMILLO.

El Secretario, *J. Roberto Páez.*

Sesión Secreta del Concejo verificada en 23 de Enero de 1933.

La preside el señor Presidente titular de la Corporación y concurren los señores don Enrique Escudero, Coronel Luis F.

Andrade, don Luis Chiriboga Gangotena, Dr. Julio Montalvo, don Luis A. Páez, el Procurador Síndico, el Tesorero, el Director de Higiene y el infrascrito Secretario.

Instalada la sesión, el señor Presidente dice: debo dar cuenta al Concejo de mis gestiones relacionadas con la expropiación de la Villa Flora. El día sábado pasado conversé con el Sr. Dr. Carlos Cubi, abogado del Sr. Hidalgo, y le pregunté si el Sr. Hidalgo quería ceder por convenio directo con el Concejo su hacienda de Villa Flora de la parroquia Alfaro para la construcción en ella de un Matadero. El Dr. Cubi me dijo que no tenía el Sr. Hidalgo inconveniente en vender su hacienda y para el efecto proponía que se nombrase un perito de parte del Concejo y otro de su parte y que estos dos, antes de tomar posesión de su cargo, designaría un tercero dirimente, cuyo fallo sería inapelable y al cual se someterían incondicionalmente y también de manera inapelable tanto el Concejo como el Sr. Hidalgo. Yo le manifesté que la venta debe ser directa, es decir pactando expresamente el precio de la hacienda sin recurrir a peritazgos, pero el Dr. Cubi se negó terminantemente y dijo que, de acuerdo con la conversación habida, mandaría su memorándum para que lo conozca y estudie el Concejo, el mismo que se halla sobre la mesa y va a leerse. Agregaré también que yo encargué al Sr. Director de Obras que hiciese un avalúo de la propiedad del Sr. Hidalgo, con carácter urgente, también para que lo conozca el Concejo conjuntamente con el Memorandum y como también se halla sobre la mesa, va a leerse.

La Secretaría da lectura a ambos documentos y puestos en consideración, el Sr. Coronel Andrade dice: que es seguro que el Sr. Hidalgo, dado su carácter y modo de ser, pondrá toda clase de dificultades al Concejo, y en esta virtud es mejor se prescinda de todo arreglo directo que jamás se llevará a cabo y se acuerde la expropiación única forma de obtener aquella cesión.

(Se incorpora el Sr. Ribadeneira).

El Dr. Montalvo dice: la forma en que se presenta la negociación, no es franca, Sr. Presidente. Cuando el Concejo se presentó en la casa del Sr. Hidalgo, mostró él la mejor voluntad y pidió, como compensación de los daños que se le causarían con la cesión que se le dejara la casa, pues él, como buen chacarero que es, decía, que no se acomodaba a vivir en la ciudad y prefería quedarse en el campo; mas ahora sucede que cambia radicalmente de

táctica y exige en el memorandum que se ha de incluir en la cesión, la casa; esto manifiesta que lo que intenta el Sr. Hidalgo es poner dificultades al Concejo. Ahora viniendo a lo principal, lo que se proyecta arrancar del Concejo es un negocio pingüe para el propietario. Conocida es la táctica que se emplea en la designación de peritos. La una parte designa el un perito que es sabido que ha de avaluar bien alto la propiedad, el perito de la otra parte ha de hacer lo contrario y viene el tercer perito dirimente, cuyo fallo es inapelable y al cual han de sujetarse las partes, que fijará una cantidad que no se sea ni la una ni la otra, pero que está por encima del verdadero valor del predio que se enajena. Al Sr. Hidalgo le cuesta su hacienda 135 mil, por los datos exactos que yo tengo al respecto; habrá gastado unos 25 mil sueres más; pues bien, su perito dirá: la hacienda del Sr. Hidalgo cuesta 500 mil sueres, el avalúo del perito municipal ya lo sabemos, que es 250 mil sueres; vendrá el tercero que dirá: el precio es de 400 mil sueres y como el Concejo, según las pretensiones del Dr. Cubi, tendría que sujetarse al dictamen del perito dirimente, se vería en el caso de pagar los 400 mil sueres. Esta es la táctica, que es inaceptable. Por lo dicho, creo que lo más razonable es lo que propone el Sr. Coronel Andrade: que acordemos la expropiación para cortar toda pretensión injusta.

El Sr. Presidente dice: yo insistí y porqué en que la cesión sea solo de la parte que se necesita para objeto especial a que se ha de destinar, pero el Sr. Hidalgo y el Dr. Cubi me dijeron que no, que cesión sería de toda la hacienda y que esto le convenía al Concejo. Ahora bien, como en el memorandum no se fija precio y se pretende que este lo fijen los peritos, bien se puede acordar la expropiación, quizás así, se resuelva el Sr. Hidalgo a dar el precio.

El Coronel Andrade dice: mi proposición es terminante, Sr. Presidente; yo pido que el Concejo se deje de tales arreglos directos que a nada nos conducirán, y que se resuelva la expropiación.

El Sr. Ribadeneira dice que él está por la expropiación, pero no de todo el predio, sino solo del terreno menos la casa, la cual se ha avaluado en cincuenta mil sueres.

El Sr. Escudero dice: la casa de la quinta del Sr. Hidalgo, sería requerida por alguna necesidad municipal urgente, serviría para la destinación del Camal, o es dable deshacerse de ella, aprovechando

sólo del terreno. ¿Si no se ha menester de la casa, como yo creo, para la administración del Camal, sería posible que el Concejo la enajenase por su legítimo precio, o será esto imposible? Querría que se me indicase algo, pues si la enajenación es difícil y la casa para nada la necesita el Concejo, mejor es prescindir de ella anticipadamente, para no conservar un fuerte capital amortizado y sin objeto de ningún género.

El Sr. Presidente manifiesta que él está en todo conforme con la opinión del Sr. Ribadeneira, y opina que sería muy oportuno exceptuar la casa de la hacienda, pues así el Sr. Hidalgo se prestaría para cualquier arreglo.

El Sr. Chiriboga pregunta si sería más conveniente expropiar al Sr. Hidalgo el agua de su hacienda y a la Asistencia Pública los terrenos que junta a esta propiedad posee.

El Sr. Coronel Andrade observa que los terrenos de la Asistencia no servirían para pastos y además la expropiación se haría más difícil habiendo que entenderse con dos entidades.

El Dr. Bastidas observa, de su parte, que el concepto de que los terrenos del Sr. Hidalgo servirían para pastos, es un concepto al que no se le debe dar otra importancia que secundaria, pues es muy probable que, dentro del transcurso de diez años, el transporte de acémilas quede completamente abolido.

El Dr. Albornoz dice: que él conoce perfectamente bien la propiedad del Sr. Hidalgo por motivo de vecindad y puede asegurar que no son 72 litros de agua los que tiene la hacienda Villa Flora, como asegura el Sr. Director de Obras sino sólo 52 o sea 20 litros menos, lo que significan 40 mil sueres menos en el avalúo presentado por dicho Sr. Director.

Como el Dr. Montalvo pide al Dr. Velasco Ibarra, Síndico Municipal, que exprese su opinión al respecto, es decir si sería más conveniente la expropiación que la venta directa, el Sr. Síndico dice: yo creo que la expropiación es la única forma de salvar las dificultades que ofrece la cuestión, pues pone en manos del Concejo la facultad de poder nombrar el perito dirimente que resolverá el avalúo de la propiedad. Como táctica para facilitar la resolución, creo que no hay mejor medio que la expropiación. Manifestada a los interesados, me supongo que ellos se prestarán para cualquier arreglo directo. Y aun suponiendo que como medida de prudencia no diera buen resultado, llevada a la práctica la expropiación, pon-

dría término a todas las dificultades y conseguiría el Concejo su finalidad que persigue.

Cerrado el debate, y concretada la proposición del Sr. Dr. Montalvo en los siguientes términos, con el apoyo del Sr. Presidente, se la aprueba: Excluyéndose la casa y jardines, ordenase al Sr. Procurador Síndico que proceda inmediatamente a la expropiación del terreno y agua que forman la hacienda Villa-Flora de propiedad del Sr. Rafael Hidalgo en la parroquia Alfaro para la construcción de un Camal Municipal. Están por la moción los señores: Dr. Bastidas, Dr. Montalvo, Sr. Escudero, Sr. Chiriboga, Sr. Páez y Sr. Presidente. El Sr. Coronel Andrade da su voto por la expropiación de toda la hacienda.

En consecuencia se ordena pedir los respectivos planos al Sr. Director de Obras, para citar con el auto de expropiación al Sr. Hidalgo.

A continuación el Sr. Presidente: debo dar cuenta también de mis gestiones con relación al empréstito. Hemos tratado con el Sr. Gerente del Banco de Préstamos dos veces. En la primera nos manifestó la mejor buena voluntad y nos dijo que el Directorio recibiría la propuesta con grande entusiasmo dado el fin al que se iba a dedicar la cantidad que se obtuviera con el empréstito. En la segunda vez el Sr. Gerente me pidió mayores datos e informaciones sobre la compra de la propiedad del Sr. Hidalgo, la forma de garantizar el empréstito y de amortización del mismo. Me agregó que la Junta Directiva estaba de lo más entusiasta y facilitaría de su parte cuanto fuese posible, pero en todo caso quería informaciones más precisas, que yo las di en oficio de 17 de enero que va a leerse.

Como el Dr. Montalvo le pregunta si se determinó la cantidad del empréstito, el Sr. Presidente agrega que sí y que él desde el primer momento anotó la cantidad un millón de sucres, pero que el Sr. Gerente le dijo que para ir con más acierto y facilidad era mejor concretar el empréstito a quinientos mil sucres. De todo lo cual se trata en la nota que está sobre la mesa y va a leerse.

La Secretaría da lectura a los documentos aludidos y entonces el Sr. Escudero pregunta si hay algún cálculo aproximado del costo de la obra del Camal que sirviese de base al empréstito, a lo cual contesta el Dr. Montalvo y dice: yo sé que el Concejo tiene un proyecto imaginario, fabuloso de un camal, del cual es preciso prescindir completamente; pero si estu-

diamos la construcción de un camal, adaptado a nuestra situación económica y las rentas de que podemos disponer, hemos de convenir en que es dable formular un plan de construcción inmediata. Con cincuenta mil sucres anuales, si podemos iniciar la obra. Cuanto a la construcción de una plaza de mercado, se me ha dicho que la empresa Fénix de Guayaquil hizo una propuesta que bien le conviniere al Concejo.

El Sr. Presidente dice: un representante de la Fénix se halla en Quito y habló conmigo. Ella había querido antes prestar al Concejo el dinero necesario para la construcción y ahora me dijo el Sr. Representante que oportunamente presentará los planos y presupuesto. Yo le expresé que no queríamos un edificio costoso, sino únicamente higiénico, él me agregó que estaba listo a ello; de manera que debemos esperar lo que nos presente.

El Dr. Bastidas dice: yo debo informar que la plaza de mercado de Guayaquil construida por la Fénix es muy hermosa y que la Fénix cumplió exactamente, religiosamente con su compromiso y hasta regaló un reloj valioso que está colocado allí. Si se quiere pues contar con la Fénix y saber si ella ha satisfecho las aspiraciones del Municipio de Guayaquil, bastaría con que el Concejo se dirija a esa Corporación y le averigüe de todo lo concerniente a la construcción del mercado.

El Sr. Dr. Albornoz dice que la Fénix no construyó una sola plaza de mercado sino dos o tres, una grande y dos medianas, siendo de 250 mil sucres el valor de la una.

El Sr. Escudero dice: que como Director que fué de la Sección de Ingresos del Ministerio de Hacienda puede informar que la Fénix en todos los contratos que celebró con el Ministerio de Hacienda, cumplió estrictamente, religiosamente y en la más exacta significación de la palabra sus contratos, quedando el Gobierno satisfecho de haber tratado con esa empresa.

Cerrado el debate, el Concejo aprueba las gestiones efectuadas por el Sr. Presidente del Concejo en orden al empréstito.

Se da luego lectura a un informe del Sr. Procurador Síndico, quien da cuenta del resultado del remate de los terrenos municipales de la calle Galápagos y Oriente; y como en dicho informe el Sr. Síndico manifiesta que de conformidad con el art. 881 del Código de Enjuiciamientos en materia Civil al interesado, es decir el Concejo, le toca hacer la adjudicación en el mejor postor, y envía el cuadro de las postu-

ras, que son de dos clases, una en conjunto por todos los lotes y otra de varios por determinado lote, el Sr. Dr. Montalvo dice: el artículo citado está perfectamente traído, pues en el se dispone que si el interesado acepta una postura, no podrá retractarse; y el remate se verificará en el mejor postor, a juicio del interesado; pero sucede, Sr. Presidente, que en la práctica no pasa así, como lo sabía el Sr. Procurador Síndico, sino que una vez aceptada la postura se deja que el Juez haga la adjudicación. Esto es lo que sucede y debemos remitirnos al Juez para que proceda en la forma acostumbrada.

El Sr. Procurador dice: yo no estoy, ni puedo estar de acuerdo con la opinión del Sr. Dr. Montalvo. No es, no puede ser la suma de empirismo la que ha dirigido la acción municipal, habiendo como hay una ley escrita, categórica y terminante. Cuando hay una ley escrita, ella es la que ha de informar los actos de las Municipalidades. A donde iríamos a parar al sentar semejante principio que echaría a rodar la legislación y autorizaría la inmoralidad. Aunque esa sea la práctica, el Concejo tiene que atenerse a la ley. Por lo demás yo no he dado ninguna resolución al respecto, sino sencillamente he manifestado la disposición legal que hay sobre el particular.

El Dr. Bastidas dice, refiriéndose a la misma adjudicación, que el Concejo no solo ejerce una función administrativa, sino también social, y según ella, en ocasiones como la presente, no ha de buscar su interés inmediato sino principalmente, el beneficio social o de la colectividad; y así, si hay una propuesta en conjunto que retribuye un beneficio mayor al Concejo y hay otras individuales con las cuales se beneficiarían estos, el Concejo, sin vacilar, debe optar por este camino, sobre todo, si el beneficio que él puede obtener, es pequeño, como el actual.

Consultado el Concejo, aprueba el informe del Sr. Síndico que es del tenor siguiente y da por terminada la presente secreta.

El Presidente, RICARDO JARAMILLO.

El Secretario, J. Roberto Páez.

Sesión del Concejo, verificada el 8 de Febrero de 1933.

La preside el Sr. Dn. Ricardo Jaramillo, Presidente titular de la Corporación y concurren los señores: Coronel Luis F.

Andrade, Dr. Antonio Bastidas, Dr. Julio Montalvo, Dn. Aparicio Ribadeneira, Dn. Luis A. Páez, el Procurador Síndico, el Tesorero, el Dr. Jorge Peñaherrera, el Director de Obras y el infrascrito Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión de 18 de enero pasado, se da cuenta con el telegrama del Sr. Presidente del Concejo Municipal de Cuenca, quien agradece al de esta ciudad por el Acuerdo de condolencia que expidió, con motivo del fallecimiento del distinguido patriota Dr. Honorato Vázquez, ocurrido a fines del mes pasado. Dicho telegrama pasa al archivo.

Se da también cuenta con el siguiente informe que emite la Comisión de Calificaciones, respecto de algunos establecimientos de ventas de licores, y Casas de Prendas, que han elevado sus reclamos, pidiendo rebajas del impuesto. Dicho informe es como sigue:

(Aquí el informe).

Se considera en seguida el informe emitido por el Sr. Síndico en orden a la petición de los vecinos de la Ciudadela América quienes solicitan no se les obligue a destruir las paredes y construcciones que tienen junto a una pequeña quebrada que conduce aguas lluvias de esa zona, porque de acuerdo con el Código Civil sobre ella tienen los vecinos derechos de propiedad; y estudiado atentamente por el Concejo lo aprueba y dispone sea transcrita a los solicitantes en respuesta a la petición de que damos cuenta. El informe es como sigue:

(Aquí el informe).

También se aprueba el siguiente que opina porque se compre a la Sra. Teresa Andrade Donoso la cantidad de tubería que tiene en la calle Carchi, intersección Galápagos, para conducir a ella el agua potable.

(Aquí el informe).

Se lee a continuación la terna que envía el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, para el nombramiento de Inspector de Construcciones de la Oficina de Higiene Municipal; y leída igualmente la petición que eleva el Sr. Octavio Naranjo, llamando la atención del Concejo hacia el compromiso que contrajo con él para nombrarlo en el Ramo de Higiene en la primera vacante que se presentare, el Sr. Presidente dice: el Concejo pidió a la Facultad de Ciencias de la Universidad la terna que ahora está sobre la mesa para nombrar al Inspector de Construcciones en la persona de algún aprovechado estudiante de esa Facultad

y, después de enviada la terna, prescindir de ella, me parece un acto de suma incultura que el Concejo no puede ni debe cometerlo.

El Sr. Coronel Andrade dice: pero es preciso tener en cuenta también que el Concejo contrajo con el Sr. Naranjo de nombrarlo para la Sección de Higiene en la primera vacante que se presentare que es esta.

El Dr. Bastidas dice: voy a tomar la palabra, para oponerme a la pretensión del Sr. Naranjo, a pesar de mi buena voluntad para servirlo que tengo por varias razones. El espíritu que animó al Concejo al pedir una terna a la Universidad Central para el nombramiento de Inspector de Construcciones, fue el de que este empleado tuviera especiales conocimientos en la materia de construcciones en que va a servir y el de que nosotros pusieramos el puesto en manos de una persona de veras capacitada como es un estudiante de la Universidad, pues creíamos, que ya que no podíamos tener un ingeniero titulado para ese cargo, nadie mejor que un estudiante lo podría servir. Y precisamente esto le he dicho con mucha franqueza a mi amigo el Sr. Naranjo y mi honradez me obliga ahora a repetirlo públicamente. No cabe ni siquiera discutirse la competencia de un estudiante de último curso que ha pasado con éxito los anteriores, con la de una persona que si ha recibido algunas lecciones sobre la materia, nosotros ya sabemos como se hace aquello sólo para el efecto de ocupar un puesto en la Dirección de Higiene. Es este un punto que pasa de cosa juzgada y que no hay para que querer discutir sobre él. Por eso precisamente pedimos que el Sr. Rector de la Universidad nos mande su terna, compuesta por estudiantes que han seguido cursos especiales para de ellos elegir para el cargo de Inspector de Construcciones.

El Sr. Coronel Andrade hace notar que el Presupuesto municipal habla de técnico y pide que se lea la parte pertinente para que el Concejo sepa a que atenerse.

La Secretaría lee el No. 104 de la Sección de Higiene Urbana, que dice: El Inspector Técnico de Construcciones.

Y entonces el Sr. Concejal Páez dice: notemos, Sr. Presidente, que el Presupuesto dice: técnico y es evidente que un estudiante, por más que esté estudiando, si todavía no es titulado, no es técnico. Luego no encuadra en la leyenda del Presupuesto y si no encuadra se halla en las mismas condiciones de un particular, es decir en las condiciones del Sr. Naranjo;

y habiéndole ofrecido a este el puesto que se va proveer, muy justo es que se lo demos a él.

El Dr. Montalvo dice: hay un asunto de orden interno, Sr. Presidente, que es preciso tenerlo en cuenta. Al discutirse el Presupuesto en tercera, se contempló la necesidad de llevar a la Inspección de Construcciones una persona que entienda de la materia y se resolvió pedir una terna al Sr. Rector de la Universidad; de entonces acá han pasado muchos días y si en la sesión siguiente se pudo reconsiderar el punto, ahora ya es tarde, ya no cabe la reconsideración. Por otra parte, un técnico no es un profesional titulado. Puede haber, y de hecho los hay, técnicos que no son titulados, y un estudiante, claro que lo es, si es alumno aprovechado.

Por lo dicho, yo estoy con el Dr. Bastidas. De otro lado, debo también declarar que soy amigo del Sr. Naranjo y me da pena no poder darle mi voto, porque es una persona diligente, apta y aprovechable; pero es preciso estar por la justicia y por la seriedad de la Corporación.

El Sr. Páez dice: yo entiendo, Sr. Presidente, que la solicitud del Sr. Naranjo está perfectamente basada, en el ofrecimiento de que se le daría la primera vacante y precisamente esta es la primera vacante que hay, por consiguiente no podemos dejar de cumplir nuestro ofrecimiento, ni desairado al Sr. Naranjo.

El doctor Bastidas dice: hay muchas razones, Señor Presidente, para que aceptemos la terna enviada por la Universidad, antes que el nombramiento del Sr. Naranjo. Primeramente porque el Presupuesto exige que sea un técnico el inspector; en segundo lugar por los conocimientos especiales que se requieren en el nombrado y en tercer lugar por el compromiso serio y formal que ha contraído el Concejo con la Universidad de nombrar a un estudiante. Que un estudiante de la Universidad puede llamarse técnico antes que un ciudadano cualquiera es un hecho. Lo mismo respecto de los conocimientos, no es ni para discutir los que tiene un estudiante. No son ni comparables los de este con una persona que no tiene más preparación científica que las pocas clases recibidas en la misma. No es dable ni parangonar la preparación del uno con la del otro, cuyos estudios se ha hecho dentro de un sistema científico, siguiendo clases diarias, cursos especiales y con la mira de obtener un título académico. Soy amigo del Sr. Naranjo, bien quisiera apoyarle,

pero debiendo proceder dentro de la más estricta conciencia y elegir al más capacitado, yo no puedo menos que dar mi voto por el estudiante de la Universidad.

El Sr. Dr. Peñaherrera dice: al pedir nosotros que fuera técnico el Inspector de Construcciones, lo hicimos porque queríamos que hubiese en la Dirección de Higiene una persona capacitada y de verdad entendida, para que nos dijese si un plano había llenado todas las condiciones higiénicas necesarias y supiese ver si en la práctica se ejecutaba este plano u otro o si las modificaciones que se hacían dentro del plano y la construcción no comprometían lo sustancial e importante de éste. Para una persona lega como nosotros, todos estos particulares le son sumamente difíciles y nos hallábamos imposibilitados de hacerlo. De allí nuestro empeño en que viniese siquiera un estudiante de la Universidad, ya que no podíamos tener un Ingeniero titulado para la inspección de construcciones. Precisamente yo fui quien en una sesión anterior, denuncié aquí que no se daba cumplimiento a los planos aprobados por el Concejo y la Dirección de Higiene, sino que se hacían las construcciones según otros planos y se introducían modificaciones sin consultar a nadie, burlando así la acción municipal. El Concejo me autorizó, en vista de esto, para que yo inspeccionara todas las casas que estaban en construcción y compruebe e cumplimiento del plano, pero, al hacer esto, he llegado a dudar si efectivamente se cumple el plano, por mi falta de conocimientos en la materia, lo que prueba la necesidad de tener una persona capacitada. Ahora que un técnico puede no ser graduado, es un hecho.

El Sr. Presidente dice: el Concejo, desde que formuló el Presupuesto, propuso que fuera técnico el Inspector de Construcciones y así se aprobó el Presupuesto; y en esta virtud pidió la terna correspondiente. No es posible, por tanto, después de haberla pedido, dejar burlada a la Facultad. No tengo interés personal de ninguna clase, ni me anima otro espíritu que el de rectitud y el de dejar bien sentado el nombre del Concejo.

Cerrado el debate y contraída, por orden de la Presidencia, la votación a la terna, resulta nombrado el Sr. Hermógenes Proaño, el primero, de la terna, para el cargo de Inspector, de Construcciones, por cuatro votos, contra uno que obtuvo el Sr. Octavio Naranjo y uno en blanco. Se ordena pagar al Sr. Manuel Navarro el vale por \$ 1.110, importe de los depósitos dejados por dicho señor, en garantía

del pavimento bitulíco tendido en la plaza España y calle Caldas; y de acuerdo con el oficio del señor Director de Obaas, se fija en 8 y 4 sucres los viáticos que percibirán los Ingenieros e Inspectores de ese Departamento cuando se trasladen a las parroquias en comisión de servicio.

Pasa a la Comisión de Obras la solicitud y más documentos relacionados con la devolución que pide el Sr. José Agami de las sumas indebidamente cobradas por el impuesto predial correspondiente al que posee en el norte de la ciudad, a contar de 1928.

Se pone enseguida en consideración la solicitud del Sr. Jacobo Vorbeck, quien pide la modificación de su contrato de entrega de treinta cilindros de cloro, por un valor de \$ 1.095, en el sentido de que para la entrega inmediata de esos dólares que necesita el Sr. Vorbeck para enviarlos a la Casa Wallace & Tiernan de New York, se acepte la garantía de su padre el Sr. Vorbeck; y considerado el informe del señor Síndico que es favorable a esta modificación, el Concejo lo apueba y dispone se modifique el contrato existente y una vez modificado se entregue al solicitante la cantidad de dólares importe de la venta de los treinta cilindros de cloro.

El informe aprobado es como sigue:

(Aquí el informe).

Luego se da cuenta con el informe que presenta la Comisión de Instrucción Pública respecto de la vacante que se ha producido en la Escuela Espejo con la renuncia del Profesor de Grado Sr. Espinosa Rofrío; y como en dicho informe, el Comisionado Dr. Bastidas propone que se nombre para dicho cargo al Sr. Gonzalo Rubio, el Sr. Concejal Páez manifiesta que la Comisión ha debido presentar una terna y no indicar una sola persona, contra la costumbre que hay de que se envíen ternas.

El Dr. Bastidas dice: debo manifestar, señor Presidente, que si hay algún puesto a donde se debe ir sin recomendaciones de ningún género, ni palanqueos, por lo que ese puesto representa, por lo delicado de la misión que comprende, por la responsabilidad que entraña, y por mil otras razones, es el cargo de Profesor de Escuela. Un Profesor ejerce un apostolado y allá no puede irse sino con la preparación necesaria, con la capacidad suficiente y con vocación para el profesorado. Y es un deber de los que debemos hacer el nombramiento agotar todos los medios que estén a nuestro alcance, para que éste recaiga en persona verdaderamente preparada y que reúna

todas las condiciones que exige la suerte de la niñez, su formación y el porvenir de la Patria, ya que los niños que hoy se educan son los ciudadanos de mañana.

Cuando se presentó la vacante, yo le dije al Director de la Escuela Espejo que busque el mejor elemento y él me dió el nombre del Sr. Rubio, como de un factor importantísimo, capacitado como pocos y digno de ocupar ese puesto. Yo ni siquiera lo conozco, ni me ha pedido ningún favor como muchos otros me lo han pedido. De manera que yo creo que es el que debe ocupar la vacante, primero porque tiene conocimientos y preparación especial como me lo ha manifestado el Sr. Dr. Viteri Lafronte, de cuya competencia para juzgar de un profesor, nadie puede dudar por la preparación que él tiene, como tampoco de su honorabilidad. Pues el Dr. Viteri me ha dicho que el Sr. Rubio tiene prendas especiales y distinguidas. En segundo lugar porque es uno de los más lucidos estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, según informaciones que me han dado y en tercer lugar porque sé que como pedagogo es como pocos: altamente distinguido. A esto se añade que tiene una documentación lucida. Yo he procedido pues fundado en estos datos. Puedo equivocarme, pero mi error será justificable si me equivoco, aunque no lo creo; pero en todo caso, yo he procedido con entera conciencia, ya que del acierto de los que debemos elegir depende como es natural, el resultado del éxito, es decir la formación y porvenir de numerosos niños y de sus padres que esperan de nosotros que procedamos a conciencia. Por lo expuesto, yo pido que se apruebe el informe de la Comisión y se nombre al Sr. Rubio para el cargo vacante.

El Sr. Ribadeneira dice: por lo mismo que el Dr. Bastidas habla de honorabilidad, pues por honorabilidad, es preciso que venga la terna.

El Sr. Páez dice: yo estoy de acuerdo con el Sr. Dr. Bastidas. Yo también quiero el engrandecimiento y mejora de las escuelas municipales, porque sé como lo sabe el Dr. Bastidas, que del progreso de la enseñanza depende el progreso y bienestar del país. Nadie más que yo se empeña por ese progreso y en esa virtud, le apoyo al Dr. Bastidas en su empeño de mejorar los escuelas. Y a este propósito, voy a pedirle al Dr. Bastidas un favor especial y es que la Comisión de Instrucción Pública proceda cuanto antes a reorganizar las escuelas. El Dr. Bastidas recor-

dará que cuando se discutió el Presupuesto y se trató del aumento de sueldos a los Profesores, el Sr. Dr. Bastidas presentó como razón para el aumento, la necesidad de reorganizar las escuelas y esto no se ha hecho. Yo entiendo que con el aumento del sueldo no se han reorganizado las escuelas; éstas tienen que reorganizarse con el cambio de personal, cambiando el personal malo con otro bueno, y esto no se ha hecho, pues con el aumento del sueldo, no aumenta la capacidad docente de los Profesores. Y así como el Sr. Dr. Bastidas quiere proceder en conciencia, basándose en informes, lo mismo digo yo, quiero proceder apoyado en informaciones. Yo no dudo de las que tenga el Dr. Bastidas, las supongo ciertas, pero necesitamos también nosotros informarnos directamente y sobre todo que el cargo se dé previa presentación de terna como es de ley; y quiero también que se cumpla con la oferta de reorganización de las escuelas en virtud de las cuales se hizo el aumento de sueldos Profesores.

El Dr. Bastidas dice: esta pretensión de reorganización de las escuelas, no tiene importancia de ninguna clase. Cuando se conoce como marcha una escuela y ésta se halla perfectamente bien, no hace falta ninguna modificación. Hubo efectivamente una ligera deficiencia en una de las escuelas, pero ya se la ha subsanado y hoy puedo decir que el 99% de los profesores se halla en su sitio. El Sr. Molina Director de la Espejo es un magnífico Director. No podemos ni discutir la personalidad de los señores Morillo Orbe, Ron y varios otros cuya capacinad está comprobada. En virtud de qué, pues, vamos a reorganizar la Escuela Espejo, cuando todos sus elementos son preparados y competentes? Lo mismo pasa en la Escuela Sucre. Su Director el Sr. Tinajero es un magnífico profesor que hoy tiene perfectamente organizado su plantel. El Sr. Paz y los demás empleados de esta escuela cumplen a satisfacción sus deberes y si no hacen más es porque no cuenta con los elementos necesarios para el mejor funcionamiento de la escuela. Yo no veo, por consiguiente, porque vamos a reorganizar las escuelas. No hay razón alguna y para probarle que es así, invito al Sr. Páez a visitar las escuelas y a que asista a las clases que dé cualquiera de los profesores. Tengo la seguridad de que saldrá contento. En el Liceo, se ha organizado también hasta el tercer grado que da gusto de ver. El señor Presidente del Concejo conoce perfectamente esto y si hubo una ligera deficiencia, con él mismo

la hemos subsanado y ya no hay nada que reformar ni mejorar. Este es el estado de las cosas, con lo que queda sin ningún valor el pedido del Sr. Concejal Páez.

El Dr. Montalvo dice: es preciso hacer honor a la verdad. Lo que el Sr. Páez dice, es la verdad, aunque, por otra parte, el Sr. Dr. Bastidas tenga también razón. Sucedió que el Sr. Dr. Bastidas manifestó efectivamente que se debía reorganizar las escuelas, al discutirse el Presupuesto; pero entiendo que lo ofreció porque no conocía perfectamente el funcionamiento de las escuelas y ahora como ya las conoce, cree que no hay necesidad de reorganización. Ambos, pues tienen razón. El Sr. Páez porque efectivamente fue fundamento básico para el aumento de sueldos, el propósito de reorganización; y el Dr. Bastidas, porque él creyó que había necesidad de la reorganización y hoy cree que no. Yo no conozco nada de las escuelas, de su estado, descanso en la Comisión la que está plenamente capacitada para iniciar el desenvolvimiento del funcionamiento de las escuelas. Pero sí pido que para proveer la Dirección de la Escuela Sucre, se pida expresamente terna y esa terna se eleve al Concejo.

El Dr. Bastidas dice: tiene razón el Dr. Montalvo. Yo no conocía el estado de las escuelas y mi deseo era ponerlas en el mejor pie y, cuando fui a visitarlas, yo encontré que sólo habían tres profesores malos, cuya cancelación pedí al señor Presidente del Concejo; pero se me insinuó que primeramente era preciso llamar la atención de ellos, expresándoles que era deficiente su actuación, pero no por falta de conocimientos, sino masbién por descuido. Entonces se les insinuó que pusieran más empeño y ellos han correspondido plenamente a nuestros deseos. Hoy la deficiencia ha desaparecido. Esta es la única falta habida, por lo demás todo marcha muy bien. Declaro que los demás profesores forman un personal lucido, que honra al Concejo y que precisamente por ser así es que acaba el Sr. Espinosa cuya vacante se quiere llenar, de pasar a un empleo más alto, en el Instituto Montalvo, con mucha mayor renta de la que tenía aquí. Estos conocimientos que tengo, es que me han inducido a pedir el nombramiento del Sr. Rubio, porque sé que es un pedagogo distinguido, cuya preparación es magnífica. Por esto pido que se nombre a este señor en vista de su eficacia técnica. No he creído necesaria la terna, porque van para tres semanas que se halla en acefalía la clase dejada por el Sr. Espinosa y no es posible que se pierda

miserablemente el tiempo y se haga perder a esos niños. Pido que se defiera por este motivo a mi pedido y no se retarde más tiempo, dada la capacidad del candidato cuyos méritos y ejecutorias ya los tengo manifestados.

Cerrado el debate, y consultado el Concejo, se posterga este nombramiento para la próxima sesión, hasta que concurran a ella todos los miembros que integran la Comisión de Instrucción Pública, y se dispone que para llenar la vacante de la dirección de la Escuela Sucre, se pida expresamente terna.

Luego se da cuenta con todos los documentos relacionados con el reclamo que hace la parroquia de Amaguaña sobre la contratación que se proyecta con el Sr. Vallejo para la venta de unas vertientes de agua de su propiedad en aquel lugar y por disposición de la Corporación, pasan todos aquellos documentos a la Comisión de Legislación, con la indicación del Sr. Dr. Montalvo de que se comuniquen detalles a la Junta parroquial de Amaguaña, para que exprese en qué quiere se invierta el 60 por ciento parroquial de que puede disponer.

A continuación se pone en debate el informe que emite la Comisión de Higiene acerca de los reclamos de los peluqueros de esta ciudad contra el Comisario de Higiene y Sanidad y acerca de ese documento el Sr. Concejal Páez dice: como los términos en que está redactada la queja de los señores peluqueros da mucho en que pensar y se acusa al Comisario de proceder en una forma draconiana, yo creo que debe hacerse una investigación más minuciosa al respecto; y como por otra parte el Sr. Comisario resulta en esta queja juez y parte al mismo tiempo, es racional que se esclaresca este punto, lo que puede hacerse si se ordena pasar los documentos leídos a una Comisión.

El Dr. Bastidas dice: no me voy a hacer eco de las quejas de los peluqueros, pues se como se tramitan estos asuntos y que hay en el fondo de todo esto. Pero si debo insinuar a la Comisión de Higiene que su labor la debe desarrollar en otra forma. En forma de propaganda, de educación y de cultura antes que de punición. Los trabajos de convicción, de enseñanza, de educación es la que acarrea mejores frutos y mayores beneficios. La fuerza, la violencia, la punición no otra cosa traen consigo que la estrechez; y esto es lo que debe hacerse y lo que yo aconsejo a la Oficina de Higiene.

El Sr. Páez dice: estoy de acuerdo con el Sr. Dr. Bastidas. Esa debe ser la labor

de la Dirección de Higiene: labor de evolución, de enseñanza y convicción, para beneficiar a la colectividad. La clase obrera pasa por el momento por una situación crítica; por una etapa angustiosa y querer en estos precisos momentos rellenar las arcas de Tesorería, es algo vergonzoso y cruel. Yo también pido que la Dirección de Higiene desenvuelva su acción por medio de conferencias, de propaganda y educación con la que se consigue mejor efecto antes que de imposición de multas, que esquilman al pueblo y solo favorecen las arcas municipales.

El Sr. Presidente dice: y no solo se calla y no se hace nada, sino que aun se pega. Yo he sido informado de este, que a mi vez manifiesto al Concejo.

El Dr. Montalvo dice: es efectivo el hecho. Vino donde mí un individuo y me pidió que yo me hiciera cargo de su defensa porque se le había pegado. Yo me excusé, manifestándole que soy consejero y supongo que se habrá ido a otro abogado para que le defienda. De manera que el hecho es evidéntísimo.

El Sr. Comisario Calero dice: a la Comisaría que está a mi cargo le toca explicar respecto de la forma educativa y de propaganda que emplea la Comisaría, la cual quieren los señores concejeros que se emplee. A mí desde luego no me toca sino juzgar, porque soy el Juez de la causa y tengo que cumplir con mi deber. Pero no obstante esto me he tomado la libertad y el trabajo de llevar a cabo conferencias diarias ante el público que todos los días acude a la Comisaría; y así es como de 2 a 5 de la tarde me dirijo al público con mis pocos conocimientos que he adquirido desde que fui nombrado Comisario. Evidentemente esta labor mía la puedo conceptuar de extraordinaria, porque no me corresponde sino solo juzgar al tenor de lo que dispone el correspondiente reglamento y según los avisos que tengo de la Oficina de Higiene; pero si el Sr. Concejal Páez quiere, yo puedo continuar en la misma forma.

En cuanto a lo demás, he demostrado en mi informe que pasé con motivo del nuevo año, cual ha sido mi labor. El hecho de haber juzgado a 105 peluquerías y de ellas haber impuesto solo a siete una multa un poco apreciable y a las demás haber castigado con cincuenta centavos, prueba la benignidad con que he procedido. He llegado a la benignidad casi absoluta, haciéndome eco del malestar económico, sin llegar jamás a extremar las medidas de rigor. Han pasado por mí Comisaría más o menos unas tres mil per-

sonas y a ninguna de ellas he extorsionado de ninguna manera y por eso digo en mi informe que si de algo se me puede acusar es de proceder con suma benignidad.

El Dr. Peñaherrera dice: talvez en algún otro ramo se puede acusar a la Dirección de Higiene de que no ha hecho labor de explicación y de enseñanza; pero en el ramo de peluquería no. Los señores peluqueros han conocido perfectamente el reglamento y yo mismo me he empeñado en hacerles conocer, no hay uno solo de ellos que no sepa lo que es prohibido y lo que pueden hacer; y si se quejan de no saber, es enteramente inexacto. Lo que pasa es que la Dirección de Higiene dejó de hacerle inspecciones y ellos se acostumbraron a eso y como ella ha vuelto a inspeccionarles y ha encontrado que la higiene ha retrocedido en esos establecimientos mucho y principió a imponerles multas, ellos se han quejado, pensando que podían seguir en abandono. Se les decomizó algunas utensilios y se les impuso pequeñas multas y esto les ha parecido fuerte. Es porque durante cuatro meses han estado en abandono por otros trabajos que ha tenido la Sanidad, por ejemplo del de inspección de leches.

El Sr. Presidente dice: yo llamo la atención del Concejo a la declaración que hace el Dr. Peñaherrera. Dice que cuatro meses han estado las peluquerías en abandono, mientras tanto en todas ellas se ve el rótulo de la Dirección de Higiene, por el cual les autoriza a trabajar porque está cumpliendo las condiciones de higiene. Esto es de mucha significación.

El Sr. Páez dice: el año pasado, como miembro de la Comisión de Higiene hice ver la deficiencia de esta oficina, pero no se nos creyó y nada pudimos hacer porque en el seno mismo del Concejo encontramos resistencia. Ahora se me ha hecho justicia. Es un hecho muy revelador lo que el Sr. Presidente dice: que las peluquerías han estado en abandono y sin embargo han tenido plena facultad para trabajar. La Dirección de Higiene debe laborar más, haciendo labor efectiva, no tan insustancialmente.

El Dr. Bastidas dice: mucha razón tiene el Sr. Peñaherrera cuando se expresa así; pero el descuido procede porque la Dirección de Higiene ha tenido que dedicarse a otra labor, la de la inspección de leches, como se da a conocer en el informe elevado a la Presidencia, en donde se dice que la Sanidad hace de 40 a 100 ensayos diarios. Y el Dr. Peñaherrera puede decir si estos ensayos, si no son una

maravilla, han dado un gran resultado, lo que manifiesta que la Dirección de Higiene si trabaja y hace lo que puede. Lo que pasa es que el personal es enteramente reducido y con nueve inspectores no puede hacer gran cosa, ni atender a 20 trabajos como diariamente tiene. Por consiguiente si ha habido algún abandono en alguna sección, ha debido ser por el recargo de trabajo. Además desde el primero de enero la labor de la Dirección ha sido continua y de eficacia.

El Dr. Peñaherrera dice: el año 30 teníamos un buen servicio y un control completo diario; pero nos restaron el personal y con los que han quedado que son nueve inspectores se puede hacer muy poco. De estos, tenemos cuatro inspectores ocupados en la inspección de las leches, uno en las panaderías, quedan apenas tres, de los que dos visitan diariamente las casas. Con tan menguado personal poco a nada se puede hacer. Por tanto es lógico suponer que el servicio sería deficiente. El servicio de leches es el que por el momento ocupa toda la atención de la Dirección, pues no sólo se hacen análisis, sino que se buscan las causas y se sigue la investigación hasta la fuente misma de la producción. Así la deficiencia no puede menos que hacerse patente, la hay, pero no por culpa de la Oficina sino por falta de personal.

El Sr. Ribadeneira dice: se dice que por el mayor trabajo que demanda la investigación de las leches se ha descuidado lo demás, pero yo he sabido que al día no se toman más de 35 muestras de leches, lo que no me parece mucha labor. Por lo dicho pues el abandono no es sólo de la sección de peluquerías, sino de otras más, por ejemplo las plazas de mercados que son una vergüenza para el Concejo. Los mercados deben ser escuelas de higiene y son todo lo contrario. El Concejo ha gastado dinero en arreglar las tercenas y se puede ver que hay ventanas sin puertas, sin aldabas, rotas las cortinas de alambre, en una palabra todo destrozado. La manteca igualmente se vende al aire y en medio del polvo. Yo quisiera que la Oficina de Higiene trabaje un poco más.

El Dr. Bastidas dice: perdone, Sr. Presidente, que tome la palabra tantas veces, pues lo hago por la necesidad de rectificar. Ud. conoce, Sr. Presidente, cuántas dificultades ha tenido la Sanidad para el examen de las leches; y si no se hace un número mayor de análisis es porque se requiere una mayor cantidad de material de ensayos, como tubos, vasos, etc., etc., de manera que no es posible hacer un

mejor y mayor servicio. Parece por otra parte que la Comisión de Higiene del año pasado no ha organizado con eficiencia el servicio y a eso obedecen muchas de las deficiencias del presente.

El Sr. Presidente dice: yo presento una queja: hay una señora que tiene una terrena de tercera en el Mercado Sur y tiene otra de segunda en otro lugar. Pues bien esta señora cuando no vende la carne de tercera en su propio lugar, la vende como de segunda en la terrena particular. He aquí probada la vigilancia de la Oficina de Higiene.

El Dr. Peñaherrera dice: ciertamente que ha habido descuido en la vigilancia de los mercados; pero también yo entiendo que deben ayudar a la Sanidad los empleados del Mercado. Cada Mercado tiene cuatro o cinco empleados a quienes están confiados esos establecimientos, pues bien estos señores, en vez de ayudar a la Sanidad, apoyan en sentido contrario, pues ellos previenen a las vendedoras para que arreglen sus ventas cuando ven venir a un empleado de higiene que va a decomizar la fruta dañada. Y como esto constituye hasta una inmoralidad administrativa que debe sancionarse, yo pediría que los empleados de Higiene sean los que firmen los vales de los de Mercado.

El Dr. Montalvo dice: no sólo es la Sanidad la que descuida el cumplimiento de sus deberes, es también la Policía la que no tiene iniciativa de ningún género, no sale de su rutina ni ejerce acción recomendable en orden a la sanidad pública. Deja mucho que desear y es necesario pasarle oficios y empujarle para que haga algo y así todavía el resultado es ninguno. Es preciso modificar todo esto, porque los servicios municipales no marchan bien y hay mucho que enderezar y componer; de aquí que la labor del Concejo es ineficaz. Toca a la Presidencia ejercer su autoridad.

El señor Presidente dice: la Presidencia debe tener las extraordinarias, de otra manera nada podrá hacer.

La Secretaría manifiesta a la Presidencia que de acuerdo con el Reglamento Interno del Concejo ella tiene pleno derecho para deponer de su cargo al empleado que no cumple con sus deberes y esto sin necesidad de consultar al Concejo.

El Dr. Bastidas dice: a las Comisiones se exige mucho y nada pueden hacer por las trabas de todo género con que tienen que tropezar.

El Sr. Ribadeneira dice: a este respecto debo yo manifestar de mi parte que he sabido que en algunas oficinas hay em-

pleados que están imposibilitados de continuar en sus puestos porque tienen impedimento legal. Yo desearía que se averigüe y se ponga en conocimiento del Concejo el informe que se diere.

Cerrado el debate y consultado el Concejo acuerda nombrar la Comisión compuesta de los señores Páez, Coronel Andrade y Ribadeneira para que informen sobre este particular.

A continuación se aprueban los siguientes informes: el que acepta la garantía del Sr. Julio César Vivanco para que la Srta. Raquel Tapia, nombrada pueda entrar al desempeño del cargo de Guarda Almacén del Liceo Fernández Madrid y el que emite el Sr. Síndico respecto de varios reclamos que hacen los vecinos del pueblo de Calacalí.

(Aquí los informes).

A continuación el Sr. Dr. Bastidas pide se dé lectura al informe que ha presentado el Sr. Dr. Cornelio Donoso, Médico de la Casa de Rastro, proponiendo algunas reformas importantes en ese Establecimiento, y leído dicho documento, el mismo Dr. Bastidas dice: yo conozco todas estas reformas que propone el Sr. Dr. Donoso, están dirigidas a llenar unas tantas necesidades de ese establecimiento y como no quiero discutir más sino que se las lleve a la práctica, opino que la Presidencia debe encargarse de su ejecución.

El Sr. Presidente dice: que él no podría hacerlo por su propia cuenta porque entre las cosas que indica el Sr. Dr. Donoso, se pide llevar a la Casa de Rastro el Microscopio y otros aparatos del Laboratorio y hasta se pide empleados.

El Sr. Dr. Bastidas dice que el Laboratorio tiene dos Microscopios y que bien se puede hacer trasladar el uno a la Casa de Rastro y que cuanto a los demás pedidos, se le debe facultar a la Presidencia para que ella lleve a la práctica lo que sea dable ejecutar, en lo cual conviene el Concejo, aprobando el siguiente informe:

(Aquí el informe).

En seguida el Sr. Dr. Peñaherrera pone en conocimiento del Concejo el pedido del Sr. Ingeniero Bey, para que se le apoye en sus investigaciones de fuentes de agua en el norte de la ciudad, dirigiendo una circular a los propietarios de los predios en que se hiciese la búsqueda y dándole además todas las demás facilidades que estuviese al alcance del Concejo.

La Secretaría manifiesta que ya se pasaron aquellas circulares, pero que si se quiere repetir no tiene inconveniente.

El Dr. Bastidas dice que lo que por el momento desea el Sr. Ingeniero Bey es

que se manifieste al público que con sus investigaciones él no trata de causar ningún daño y que por lo mismo no le pongan obstáculos de ninguna clase.

El Concejo dispone pasar las circulares en referencia y da por terminada la presente sesión.

El Presidente, RICARDO JARAMILLO.

El Secretario, *J. Roberto Páez.*

INFORME acerca de la campaña contra el Sarampión llevada a cabo por el Concejo Municipal de Quito.

Nº 134.º—Dirección de Higiene Municipal.—Quito, junio 9 de 1933.

Señor Presidente del Muy I. Concejo Municipal.

Ciudad.

Me es grato presentar a Ud. el informe de la campaña anti-sarampión, cuya dirección me fue encomendada en la Asamblea reunida en el Ministerio de Gobierno y Municipalidades, el día 21 de abril próximo pasado.

Atentamente,

DR. PABLO ENRIQUE ALBORNOZ S.

Director General de Higiene Municipal.

INFORME DE LA CAMPAÑA ANTI-SARAMPIONOSA EN QUITO

Debido al estado sanitario alarmante de la ciudad por la epidemia de sarampión, el Concejo Cantonal, en la sesión del 6 de abril próximo pasado, con su generosidad acostumbrada siempre que se trata de precautelar la vida y la salud de los asociados, encargó al Director General de Higiene la dirección, por parte del Municipio, de la campaña sanitaria, disponiendo que se pusiera de acuerdo con las demás Entidades que debían tomar parte en la misma.

La epidemia apareció en los barrios de la Loma y San Marcos, de

allí pasó a la calle Los Ríos, a los barrios del Aguarico, San Roque y La Chilena. Del Aguarico se extendió a la calle Ambato y a la parroquia de la Magdalena. De la calle Los Ríos se propagó por todo el barrio de La Tola, la Plaza Marín, Avenida Colombia, y, por fin, a todo el norte de la ciudad, hasta Cotocollao. Como se ve, el sarampión marchó de sur a norte y de oriente a occidente.

Como la única medida preventiva contra el sarampión, que se conoce para disminuir la mortalidad y evitar complicaciones, se dispuso la asistencia médica a domicilio, de los niños atacados por la peste.

Comenzó, pues, la lucha contra el morbo infantil, decidida y enérgica, por los doctores Barba, Peñaherrera, Jácome, Donoso, el Licenciado Capelo, el suscrito, los médicos nombrados para este objeto por la Asistencia Pública, Dres. Cobo y Jarrín y, posteriormente, el Dr. González Hidalgo y dos de los facultativos de la Dirección General de Sanidad, Dres. Carrión y Egüez. Luego, previas gestiones ante el Sr. Ministro de Educación se consiguió que se unieran los profesionales que hacen el servicio de Higiene Escolar, Dres. Coronel y Domínguez, quienes tomaron a su cargo dos de las doce zonas en que, para la mejor asistencia, fue dividida la ciudad.

El Concejo autorizó el despacho de recetas gratuitas para lo cual mandó imprimir formularios especiales que fueron distribuidos a los facultativos de la campaña anti-sarampionosa.

La Junta de Asistencia Pública puso a disposición del pueblo su botica, y allí han sido despachadas 231 recetas gratuitas para los enfermos.

Mas el sarampión se convirtió en pandemia, se adueñó de Quito y amenazó diezmar a nuestros niños, según las estadísticas llevadas por la Oficina de Registro Civil. Entonces el Ministerio de Gobierno, Sanidad y Municipalidades, convocó una asamblea el día 21 de abril, a la que concurrieron: el Sr. Ministro de Gobierno, Dr. Dn. José María Pérez Echa-

nique, el Sr. Presidente del Concejo Municipal, don Ricardo Jaramillo; el Sr. Rector de la Universidad Central, Dr. don Pablo Arturo Suárez; el Sr. Presidente de la Cruz Roja Ecuatoriana, don Leopoldo Seminario; el Subdirector de Asistencia Pública del Guayas, Dr. Cornejo Gómez; el Director General de Sanidad, Sr. Dr. don Alfonso Mosquera Narváez, el Sr. Dr. don José Alejandro Calisto, Secretario de la Junta de Asistencia Pública, en representación del Director de la misma Junta, Sr. Dr. don Augusto Egas, y el suscrito Director de Higiene.

Después de dos horas y media de cruzar ideas, se resolvió lo siguiente:

1o.—Encargar de la dirección de la campaña anti-sarampionosa al señor doctor don Pablo Enrique Albornoz, Director General de Higiene Municipal, quien debía retirarse del servicio médico de la zona que le correspondía y ocuparse exclusivamente, de la dirección de la campaña sanitaria.

2o.—Que todo el personal que debía cooperar a la lucha contra el sarampión se centralizase en la Dirección General de Higiene, a fin de establecer la unidad de acción.

3o.—El Gobierno se comprometía a contribuir con erogaciones para la lucha contra la pandemia.

4o.—El Estado ayudaría con cinco automóviles para el mejor servicio de movilización de médicos y enfermeras.

5o.—Nombraba dos médicos más y ocho estudiantes de último año de Medicina, para la atención a domicilio de los enfermos.

6o.—Encargaba al señor doctor don Pablo Arturo Suárez, Rector de la Universidad Central, la organización, con los estudiantes de la Facultad de Medicina, enfermeras del Liceo Fernández Madrid y de la Cruz Roja e Inspectores de Higiene Municipal, una inspección general de la ciudad, para descubrir los enfermos que necesitaban asistencia y comunicar a la Dirección de Higiene para que ésta enviase al médico respectivo.

70.—Se resolvió ordenar a todas las boticas que permaneciesen abiertas al público aun en los días feriados y encargar al señor Director General de Sanidad exigir el cumplimiento de dicha orden.

80.—Se acordó la distribución gratis de leche a los niños enfermos y convalecientes, para lo cual el Gobierno mandaría imprimir formularios especiales, a fin de que cada médico, en su visita diaria, dejase la orden que sería atendida en cualquiera de los depósitos de la Cooperativa Lechera del Pichincha.

90.—Continuar la distribución gratuita de recetas médicas, por cuenta del Concejo Municipal.

10.—Debía imprimirse, para ser distribuidas, cartillas de divulgación científica, a fin de ilustrar al pueblo acerca de las precauciones higiénicas que debía tomar y cuidados que debía prodigar a los atacados por la epidemia.

La Cruz Roja nombró a los Dres. Andrade Marín, Gabilanes y Arias, el Gobierno designó como médicos a los Dres. Cevallos y Ribadeneira, y a los estudiantes de 70. año de Medicina, Sres. Barragán, Casares, Cruz, Ortiz, Villamar, Salvador, Castro y Mora, como Ayudantes, de acuerdo con el Sr. Rector de la Universidad Central; prestaron también sus servicios los Dres. Prado, Calderón, Vacacela, Estupiñán y Lasso, nombrados por el Municipio, por intermedio de la Cruz Roja; se unieron a sus colegas de la Sanidad los Dres. Campos y Gallegos, para recetar a los niños atacados por la fiebre eruptiva, por orden del Sr. Ministro de Sanidad; el Dr. Troya vino del Tingo con el mismo objeto, llamado por la Dirección de Higiene, comenzaron a trabajar los Sres. Ricaurte, Viñán, Salvador, Sierra, Jijón, Seminario, León y Rodríguez, estudiantes todos de último año de Medicina, contratados por el Concejo el día 28 de abril próximo pasado; al propio tiempo, las enfermeras de la Cruz Roja, Srtas. del Pozo, Martínez y Sánchez, la enfermera del Liceo Fer-

nández Madrid, Srta. García, la enfermera de la Dirección de Estudios, Srta. Yépez, y las alumnas del Curso de Enfermeras, tanto de la Cruz Roja como del Liceo Municipal, prestaron su valioso contingente. Los trabajos efectuados cada día eran comunicados al Sr. Ministro de lo Interior y al Sr. Presidente del Concejo.

Todos los servicios de la campaña se centralizaron en la Dirección de Higiene. El personal se compuso, pues, del Presidente de la Comisión de Higiene, de los cinco médicos municipales y del Licenciado del Laboratorio, cuatro de los médicos de la Sanidad, dos de Higiene Escolar, tres de Asistencia Pública; dos designados por el Gobierno, tres por parte de la Cruz Roja, cinco supernumerarios, nombrados por el Municipio por intermedio de la Cruz Roja, quince estudiantes de último año de Medicina, seis enfermeras graduadas, las alumnas de los Cursos de la Cruz Roja y del Liceo Fernández Madrid, el personal de Inspectores de Higiene, y los empleados de la Comisaría de Higiene Municipal, quienes ingresaron en diversas fechas al núcleo de la campaña.

Los Inspectores de Higiene Municipal intensificaron las visitas domiciliarias de higiene para descubrir si había enfermos en las casas, a fin de dar direcciones exactas a los médicos y ayudarles a la perfecta localización.

La ciudad se dividió en veinticinco zonas, cada una de las cuales estaba atendida por un facultativo y un alumno del último año de medicina. De acuerdo con las resoluciones tomadas en las reuniones periódicas de los médicos, los Inspectores de Higiene hicieron colocar banderas blancas y la insignia de la Cruz Roja en las viviendas en que se hallaban enfermos cuya localización era difícil, por la falta de nomenclatura en las calles o de numeración en las casas, sobre todo en los barrios alejados del centro de la ciudad. Hubo necesidad de colocar un

segundo teléfono en la Oficina de la Dirección, pues, el primero no bastaba para atender debidamente al público, que incesantemente llamaba a nuestras oficinas denunciando nuevos casos, solicitando el inmediato servicio, y también para comunicarse con médicos, estudiantes y enfermeras. Para atender rápidamente a los enfermos que se encontrasen de gravedad, se dispuso que uno de los facultativos quedase permanentemente en la Oficina de la Dirección, a fin de acudir, prontamente, a donde fuese solicitado.

Uno de los Inspectores recibía y anotaba en un registro las denuncias del público, otro se encargaba de localizar en el plano en qué zona estaba ubicada la casa del enfermo y, según ésta, a qué médico correspondía su asistencia; otro de los Inspectores se encargaba de formar, con los datos anteriores, el diario de los pacientes que debían ser visitados por cada profesional. Un empleado de la misma Dirección atendía a las numerosas denuncias que, personalmente, acudían a hacer en la Oficina, los interesados. La Dirección de Higiene, convertida en centro de operaciones, comenzaba a funcionar a las siete a. m., y sólo se cerraba a las siete p. m., y en algunas ocasiones, a las 9 p. m., estableciéndose turno entre los empleados para salir a almorzar. Los facultativos acudían a las Oficinas desde las 7 a. m., a informarse de las direcciones de los nuevos brotes y telefoneaban varias veces al día, de cualquier punto de su zona, inquiriendo datos nuevos. En cuanto al trabajo de las enfermeras, los médicos se encargaban de anunciar, telefónicamente, a la Dirección, las curaciones urgentes que se necesitaban y entonces marchaba la enfermera a aplicar la curación. A las 5 p. m., principiábase la recopilación de datos acerca del número de visitas practicadas durante el día, el número de recetas gratuitas otorgadas, de litros de leche distribuidos, y también de casos nuevos de sarampión constatados

por los médicos. Las señoritas enfermeras daban parte, asimismo, del trabajo realizado por cada una de ellas, durante el día.

Débase dejar constancia, de modo especial, de la eficiencia y abnegación con que trabajaron las señoritas enfermeras tituladas y del entusiasmo con que cooperaron las alumnas de los Cursos de enfermeras.

El Municipio autorizó al comienzo de la campaña, el despacho de medicinas gratuitas, a algunas boticas de la ciudad. Mas, atendiendo a que éstas no bastaban, hubo de autorizar a las veinte boticas de la ciudad. Dichas recetas estaban numeradas, tenían impreso el sello municipal, llevaban la firma de uno de los médicos o de alguno de los estudiantes facultados para recetar en esta campaña, y ostentaban la siguiente leyenda: "Dirección de Higiene Municipal. — Por cuenta del Municipio se despacharán gratuitamente estas recetas en todas las boticas de la Capital.—Por cuenta de la Asistencia Pública se despacharán, también gratuitamente, en la botica del Hospital de San Juan de Dios".

La distribución de leche se verificó en la siguiente forma: cada médico llevaba un formulario impreso, de los facilitados por el Ministerio de Sanidad y Municipalidades y prescribía la cantidad de leche que debía otorgarse según el número de enfermos de cada familia y según su estado de salud. El Gobierno suspendió el servicio de automóviles el día 15 de mayo. En vista de esta suspensión, los señores Vicepresidente del Concejo, Dn. Enrique Escudero, y la Comisión de Higiene consiguieron del Municipio el que tomase por su cuenta los gastos que ocasionaron los automóviles al servicio de la campaña, desde la fecha indicada hasta el término del brote epidémico.

El Sr. Dr. Dn. Pablo Arturo Suárez prestó su apoyo y ordenó preparar en el Laboratorio de Química de la Universidad cuanto oxígeno era necesario para las aplicaciones tera-

péuticas, en los casos indicados por los profesionales.

Como una medida dictada en una de las reuniones celebradas por los médicos para acordar los mejores métodos de combatir la epidemia, y previa autorización del Concejo, desde el punto de vista económico, se mandó preparar en el Laboratorio de los distinguidos facultativos Dres. Cousin y Wandemberg una eficaz vacuna contra las complicaciones gastro intestinales, que quedaban como secuela de la fiebre eruptiva. Los Sres Dres. Cousin y Wandemberg, humanitariamente, cobraron tan solo el precio de costo de las dosis de vacuna intestinal polivalente, preparada con la flora microbiana de las deyecciones de niños sarampionosos, y que habían padecido de dichas complicaciones. La eficacia de esta medicación ayudó grandemente al buen éxito de la campaña sanitaria.

Para dar mayor eficacia a los trabajos de la lucha contra el sarampión, esta Oficina había insinuado a varios médicos notables, como son: el doctor Isidro Ayora, doctor Carlos R. Sánchez, doctor Angel Augusto Terán y doctor Gualberto Arcos, que prestasen su cooperación en varios casos difíciles que consultaron los médicos en campaña; los mencionados facultativos prestaron su importante contingente en las juntas médicas en que fueron solicitados, con verdadero altruismo.

Periódicamente se reunían los médicos de la campaña sanitaria, en las Oficinas de Higiene, para comunicarse mutuamente datos acerca del avance y desarrollo de la epidemia, para cruzar ideas respecto de la mejor manera de atacar el flajelo, y llegar a un acuerdo en cuanto a los detalles del trabajo.

A fin de evitar el contagio y las complicaciones del sarampión, se decidió, en unión del Sr. Secretario de la Junta de Asistencia Pública, que ningún enfermo de la epidemia sería atendido en el Dispensario de la mencionada Junta, ya que los médi-

cos prestaban sus servicios en los domicilios de los sarampionosos.

La lucha contra el azote continuó organizada en esta forma, hasta el 15 de mayo próximo pasado, en que, con Oficio N° 563, el Sr. Presidente del Concejo ordenó la suspensión de la campaña, orden por la cual experimentó ésta una interrupción. Mas, el mismo señor Presidente, atendiendo al clamor del pueblo que acudió en masa a las Oficinas de la Dirección, dispuso al día siguiente que continuase la defensa de los niños pobres de la ciudad.

A pedido de estas Oficinas, fueron clausuradas temporalmente numerosas escuelas, tanto de la ciudad como rurales, para evitar mayor difusión de la peste sarampionosa. Con el mismo objeto fue también suspendido el servicio de confirmaciones de los niños, suspensión ordenada por el Sr. Obispo de Guayaquil y Administrador Apostólico de la Arquidiócesis.

Como la epidemia hubiera invadido los alrededores de la ciudad, fue necesario extender el servicio médico a las parroquias de Cotocollao, Chillogallo y la Magdalena, poblaciones a las cuales hubo que llevar en muchas ocasiones, desde tinajas para la aplicación de baños sinapizados.

Desde el día sábado 27 de mayo, el suscrito, conforme a lo resuelto en unión de los Sres. Presidentes del Concejo, de la Comisión de Higiene, de la Cruz Roja y Secretario de la Junta de Asistencia Pública, por cuanto se presentaban muy pocos casos nuevos de sarampión, los cuales eran entregados a los médicos de asistencia domiciliaria de la Junta anteriormente nombrada, se suspendió poco a poco la campaña anti-sarampionosa, de suerte que no quedasen sin asistencia médica aquellos enfermos cuya fiebre eruptiva se encontraba en evolución, para lo cual se dividió la ciudad en tres zonas, a fin de atender también a uno que otro caso que seguía aun presentándose.

Gracias a las estadísticas formadas

por esta Dirección, desde la fecha en que se inició la campaña conforme al plan de la Dirección de Higiene, se puede hacer el resumen en seis guarismos, que son los siguientes:

Total de visitas a enfermos.....	26.444
Total de recetas gratuitas otorgadas por el Municipio.....	22.524
Total de recetas gratuitas despachadas por la botica de Asistencia Pública.....	231
Total de litros de leche distribuidos gratuitamente.....	66 000
Total de casos nuevos de sarampión, desde el 3 de mayo hasta el 25 del mismo.....	2.017
Total de muertos por sarampión y sus complicaciones, del 3 al 25 de mayo.....	97
Porcentaje de mortalidad, deducido según los datos del 3 al 25 de mayo.....	4,89 ^o / ₁₀₀
Total de muertos por sarampión y sus complicaciones, desde el 7 de abril hasta el 25 inclusive de mayo.....	512

Para demostrar el curso de la morbilidad, acompaño tres gráficas.

No ha sido posible dar una estadística más completa de morbilidad, por cuanto la campaña se organizó cuando la peste eruptiva había tomado grandes proporciones. Tampoco fue organizada la campaña de manera definitiva hasta el 21 de abril en que, por resolución de la Asamblea, cooperaron diversas entidades administrativas.

Débase dejar constancia de que la mayor parte de las boticas accedieron a rebajar el diez por ciento del costo total de sus facturas, a insinuación de la Dirección de Higiene.

Muy digna de aplauso fue la conducta del Sr. Presidente de la Cruz Roja, Dn. Leopoldo Seminario, quien, demostró una constancia y tal consagración a los trabajos de la campaña anti-sarampionosa, que exteriorizan los sentimientos humanitarios de este caballero, pues, no omitió esfuerzo ni cooperación alguna para el mejor éxito de la defensa de la vida de los niños de esta Capital.

Asimismo, el Sr. Dr. Dn. Carlos

A. Miño, Inspector General de Sanidad de la República, quien, a pesar de encontrarse enfermo y con licencia en esos días, cooperó con la Dirección, prestando importantísimos servicios, controlando boticas, el modo de despachar medicamentos, y evitando en lo posible equivocaciones en la preparación de las medicinas.

El Sr. Rector de la Universidad Central, Dr. Dn. Pablo Arturo Suárez, con la actividad que le es característica, valiéndose de los estudiantes de medicina, cooperó a formar una estadística general de enfermos de sarampión, la misma que fue puesta a las órdenes de la Dirección de Higiene.

Es digno de todo encomio el entusiasmo demostrado, por los señores Concejales miembros de la Comisión de Higiene, quienes, con el mayor celo, facilitaron cuanto estuvo en su esfera de acción, para el mejor éxito de la campaña sanitaria.

Los profesionales de la campaña contra el sarampión realizaron un esfuerzo máximo, y con la mejor voluntad, atendieron diariamente a un número abrumador de enfermos, con actividad y abnegación. Débase también dejar constancia de que los médicos no se limitaron a atender los casos de sarampión, sino también extendieron la asistencia a la gripe y otras enfermedades que contribuían grandemente al aumento de la mortalidad infantil. Quiero también dejar constancia de la actuación del personal de empleados de Higiene Municipal, que durante la campaña anti-sarampionosa, sobre todo, trabajó de manera intensa, esmerándose en el cumplimiento de su deber.

CONCLUSIONES

De esta campaña se han deducido las siguientes conclusiones:

1^a—La falta de nomenclatura en las calles y de numeración en las casas, sobre todo en los barrios nuevos, defecto que dificultaba el trabajo de los médicos, en esos sectores de la ciudad.

2^a—Es muy grande la falta de instrucción, sobre todo en materia de higiene, de

las clases populares, deficiencia cuyo inmediato resultado es la ninguna colaboración de las familias de los pacientes, al tratamiento médico; y, por consiguiente, el aumento de la mortalidad.

3^a—El estado de suma pobreza en que se encuentran las masas del pueblo, cuyas familias se hallan hacinadas en habitaciones húmedas, oscuras y estrechas, familias que viven, en muchas ocasiones, en una sola pieza, que al mismo tiempo sirve de cocina y dormitorio. Se nota también insuficiencia en la alimentación y en el vestido.

4^a—El público se interesó en la asistencia médica a domicilio y correspondió al llamamiento del Municipio, con numerosísimas denuncias. Esto sugiere la idea de que la asistencia domiciliar debiera organizarse en alguna forma que permita el hacerlo permanentemente, del modo como lo está haciendo, por ahora, la Asistencia Pública, con motivo de la campaña, en los pocos casos de sarampión que aun quedan. De esta manera se impediría la aglomeración de enfermos en los hospitales y dispensarios del Estado.

Me permito someter estas conclusiones a la consideración de los Poderes Públicos, por considerarlas de suma importancia social y, dado el interés que los Poderes Públicos han demostrado por estos problemas.

Una vez terminada la campaña contra la peste infantil, y con ella terminado también el reparto de leche a los convalescientes, la Dirección General de Higiene, teniendo en cuenta que muchos niños necesitaban aún alimentación adecuada, para escapar quizá a la tuberculosis pulmonar, consiguió del Ministerio de Gobierno una nueva distribución de leche, por cuenta del Estado.

Esta ha sido, en compendio, la campaña anti-sarampionosa, cuya dirección me fue encomendada, de la cual no pretendo que haya sido *obra acabada*, pero sí puedo afirmar, con íntima satisfacción, que no he rehuído esfuerzo ni sacrificio alguno, para cumplir con mi deber.

Atentamente,

DR. PABLO ENRIQUE ALBORNOZ S.
Director General de Higiene Municipal.

La Obra Social de la Municipalidad de Viena

Bogotá, 10 de abril de 1933.

Señor doctor Abel Botero, Secretario del Concejo de Bogotá y Director del REGISTRO MUNICIPAL — E. L. C.

Correspondo a la muy obligante insistencia con que me ha pedido unas líneas de colaboración para el REGISTRO MUNICIPAL, que con tanto tino y discreción dirige. Desea usted que en forma sintética dé a los lectores de esa interesante publicación las ideas que sobre la obra social de la Municipalidad de Viena expuse el año pasado en una conferencia pública. No se trata de abogar por una u otra forma de gobierno, sino de presentar escuetamente las realizaciones de una colectividad política, que se trazó en la oposición y que llevó acabo en la administración un programa de acción social de vastas proporciones.

Viena, que con sus dos millones de habitantes sirvió de capital al inmenso imperio austro-húngaro, poblado por cerca de sesenta millones, es hoy, por causa de la guerra, la gran metrópoli de la pequeña República austriaca que apenas cuenta con seis millones de habitantes. Es, como puede advertirlo todo observador, un estado dentro del estado. Nada ha perdido de su magnificencia, que se la dan los grandes palacios, los riquísimos museos, las avenidas suntuosas, las máximas instituciones culturales, la mesura y el buen gusto dentro de una grsudeza imponente. Sólo que la fastuosidad cambió de eje. Las casas de los nobles las ocupa

hoy el pueblo, y la riqueza se ha distribuido para beneficiar a la colectividad. Los servicios públicos indispensables se adquieren a muy baja tarifa, pero se paga a precio de oro el lujo. Por medio de impuestos, cuyo producto se invirtió en obras de beneficio social, la distribución de la riqueza se hizo de manera automática.

Basta considerar el género y la cuantía de algunos de los impuestos para darse cabal cuenta de los fines perseguidos por la nueva Municipalidad de Viena. Los espectáculos públicos, a menos que reporten beneficio directo a la cultura, o se destine su ingreso pecuniario a obras de educación o de beneficencia, están gravados hasta con un $33\frac{1}{3}$ por 100, como ocurre con las carreras de caballos y los desafíos de lucha y de boxeo. La cinematografía que no es educativa sufre un alto gravamen. Los Automóviles particulares pagan aproximadamente diez dólares por caballo y por año, y si son de turismo el impuesto es el doble. Los arrendamientos pagan un pequeño impuesto cuando son modestos, pero éste aumenta en proporciones geométricas cuando se hacen lujosos. Esta tarifa sube desde el 2 por 100 hasta el 36 por 100. En relación con el servicio doméstico, no hay derecho a tener sino un solo criado sin impuesto; dos, implican un gravamen municipal de \$ 10; tres, \$ 50; cuatro, \$ 100. y en la misma proporción ascendente los demás. El personal masculino de servicio paga una tarifa doble. Las diversiones nocturnas, los artículos de lujo, los perros falderillos, están castigados por un gravamen proporcional al derroche de dinero que ellos denuncian. El juego y las bebidas reciben el golpe de la tarifa más alta. La cham-

paña paga el 80 por 100 de su precio de venta. Sólo a la hora de la muerte encuentra el contribuyente que gozó de comodidades las tarifas módicas por las que abogó inútilmente en vida. En efecto, los entierros son hechos por el departamento de pompas fúnebres municipales a muy bajo precio. Es un consuelo para el ciudadano que pagó cumplidamente los impuestos inherentes a sus expansiones mundanas.

Una organización minuciosamente estudiada controla estrictamente la recaudación administrativa. La puntualidad en los pagos se ha hecho proverbial. Todo retardo implica un aumento de cuota del 25 por 100. Penas severas, que llegan hasta la prisión de largo término, y a multas que suben en ocasiones a cincuenta veces el monto del impuesto que quiso evitarse, aseguran hoy las cuantiosas entradas que han permitido el desarrollo del plan social que se propuso realizar la Municipalidad de Viena.

¿Qué abarca este plan de reconstrucción social?

Lo primero era asegurar la salubridad perfecta de la ciudad: el acueducto, el alcantarillado y los pavimentos recibieron la primera atención. Comisiones de ingenieros enviadas al extranjero ejecutaron rápidamente el plan ideado por el gobierno municipal. Terminadas las obras, quedó organizado un tan completo servicio del aseo, que la ciudad íntegra recibe cada noche el baño de sus calles por medio de máquinas irrigadoras, cada una de las cuales hace el trabajo de setenta obreros. Acostumbrados los ciudadanos a no arrojar en la calle la menor basura, la tarea de la limpieza se simplifica.

El admirable servicio de aguas —basta saber que para obtenerlo

fueron transformados completamente los trescientos kilómetros de tubería que traen el agua a Viena desde las alturas de los Alpes—permitió a la urbe organizar, con un derroche no conocido en ninguna otra ciudad del mundo, los grandes baños públicos, algunos de los cuales, como el Amalien-Bad, son verdaderos palacios de deporte de la natación, frecuentados por no menos de diez millones de bañistas al año. La construcción de uno solo de estos baños públicos costó más de un millón y medio de dólares.

La abundancia de aguas permitió asimismo a la ciudad dar un servicio gratuito a domicilio de cierto número de litros por cada habitante. Este era uno de los puntos del programa de la nueva Municipalidad, como lo fue también, y está ya realizado, el de recoger las basuras a domicilio sin que para ello haya que pagar impuesto alguno.

Viena era ya famosa por el número y amplitud de sus parques. El nuevo gobierno estimó que los tan nombrados pulmones de la ciudad no eran suficientes, y de 350 que tenía al estallar la guerra hizo subir su número a 450, llegando a cubrir el conjunto de los que están dentro de la ciudad cerca de tres millones de metros cuadrados.

Las obras de asistencia social fueron organizadas en desarrollo de un vasto plan de conjunto que abarca desde el embrión humano hasta la ancianidad del hombre.

En efecto, la obra de protección social comienza desde la clínica prenatal. Los dispensarios para las futuras mamás pasan de cuarenta en la ciudad, y todos ellos están dotados de laboratorios para los análisis y del equipo de drogas suficiente para atender cumplidamente y en forma gratuita a la numerosa clientela que allí llega.

En el asilo de maternidad toda madre recibe el obsequio de un ajuar para el recién nacido y un subsidio en dinero por cuatro semanas si necesita de él. Una gran casa central aloja, clasifica y distribuye a todos los niños que por uno u otro motivo están en peligro de quedar abandonados. Unos irán a los orfanatos de la ciudad, otros al hospital o al sanatorio de tuberculosos, otros a las colonias de los Alpes o del Adriático. Las gotas de leche y las salas—cunas atienden ampliamente a las necesidades de cada uno de los barrios.

Vienen luego los jardines de niños—son más de ciento—a completar esta solícita atención por la primera infancia.

Las escuelas primarias—sencillos pero muy bellos edificios—están montadas con el confort que sólo conocieron los institutos privados antes de la guerra. La limpieza, el buen gusto, la alegría, forman el ambiente en todas ellas. La luz, la aereación, el tono de los muros, las condiciones del mobiliario, cada uno de los factores determinantes de la escuela moderna, ha sido estudiado y realizado por especialistas. Ningún elemento importante se ha dejado de lado. El médico, el dentista y la enfermera visitadora vigilan de cerca el cumplimiento de las más elementales reglas de la higiene, y atienden en forma ordenada y continua el personal escolar. Las cantinas o restaurantes funcionan en todas las escuelas. Cuarenta prados municipales están reservados exclusivamente a los niños en determinadas horas del día, y allí los llamados « asistentes sociales », que han hecho estudios especializados, dirigen los juegos. Quince pistas de hielo y veinte piscinas al aire libre están de la misma manera re-

servadas a los niños de las escuelas primarias.

No es de este lugar hablar de la reforma pedagógica llevada a cabo en Viena por Otto Glockel, presidente del Concejo escolar de la ciudad y cerebro de este vasto movimiento. Pero, en todo caso, es preciso hacer notar que a cada reforma material en las escuelas ha correspondido un impulso de revolución espiritual. Los maestros son hoy los motores que mantienen en marcha la completa máquina de la reforma escolar. Para formarlos a la altura de su gran responsabilidad creóse un instituto pedagógico de dilatadas proyecciones.

Múltiples actividades complementan lo anteriormente anunciado: escuelas vocacionales para hombres y mujeres, bibliotecas, museos, centros de conferencias, publicaciones de vulgarización científica, animado todo por las gentes enviadas en comisión de estudio al extranjero, facilitan cada vez mejor el desarrollo de un plan cultural madurado detenidamente.

Como las mujeres tienen voto y son elegibles en la ciudad, numerosas obras se han abierto camino por iniciativa suya. Existe hoy una « oficina de consulta para antes del matrimonio », dirigida por un médico que da consejos oportunos; se ha creado también un instituto para desintoxicación de alcohólicos, a donde numerosos maridos han sido enviados para su regeneración; dos establecimientos para enfermedades mentales y nerviosas, muchas de ellas de origen específico, aseguran la paz y la salud de un buen número de hogares. . . . Y, lo que tiene más extendida aplicación, hombres y mujeres ganan hoy unos mismos sueldos. A igual trabajo, igual remuneración para ambos sexos. Esto, especialmente en el

gremio de los maestros, acabó con iniquidad existente hasta pasada la guerra.

Remate de la obra social concebida y realizada en todas sus partes por la Municipalidad de Viena, es la construcción de los grandiosos bloques para el alojamiento de los obreros y empleados de todas las empresas de la ciudad. Son inmensas moles arquitectónicas de líneas armoniosas que dan albergue hogareño a millares de familias. Vive allí cada hogar con gran independencia, en departamentos semejantes a los de un hotel moderno, y disfrutando de baño en cada habitación, y de los servicios de luz, gas y teléfono, cobra la administración pública apenas cinco pesos al mes, por una familia de tres o cuatro personas.

Ninguna construcción puede hoy hacerse en Viena si no deja el 70 por 100 del terreno—mínimo el 60 por 100 en los barrios más densos—como espacio libre para luz y aereación. (Las disposiciones anteriores exigían sólo el 15 por 100). Tiene, pues, cada uno de estos grandes edificios un amplio campo anterior alegrado por jardines, y generalmente una piscina de natación. Son verdaderas ciudadelas modernas con el mismo aspecto de las construcciones levantadas para habitaciones de gentes ricas en varias de las capitales europeas.

Por otra parte, el obrero y el empleado se sienten rodeados por las numerosas obras culturales de la ciudad: van a los museos, a los teatros, a los conciertos, con tiquete de tarifa especial.

Tan vasto plan no podía realizarse, en el corto término de diez años que la misma ciudad se dio, con el sólo producto de los impuestos. Un empréstito de treinta millones de pesos fue conseguido con este

fin en el National City Bank de New York.

Un libro podría escribirse—se han escrito varios—sobre la obra de la nueva Municipalidad de Viena. Espero, en todo caso, haber dado a usted y a los serios lectores del REGISTRO MUNICIPAL unos cuantos datos ilustrativos sobre uno de los más impresionantes experi-

mentos sociales que contempla hoy Europa.

Quedo de usted como su muy atento y seguro servidor.

AGUSTIN NIETO CABALLERO

(Tomado del "Registro Municipal" de Bogotá, Número 7, del 15 de Abril de 1933).

50 y 60% de PARROQUIAS RURALES

Saldos al 31 de Mayo de 1933, a favor de las siguientes:

PARROQUIAS	Saldo del mes anterior	Producto del 60% en Mayo	Suma	Menos: Por gastos efectuados	Saldo para Junio
Alangasí	2.975,05	23,93	2.998,98	2.998,98
Amaguaña	836,62	45,56	882,18	882,18
Calacalí	1.599,82	3,70	1.603,52	1.603,52
Calderón	1.640,32	6,70	1.647,02	1.647,02
Conocoto	4.467,24	57,43	4.524,67	4.524,67
Cotocollao	4.195,65	97,78	4.293,43	4.293,43
Cumbayá	233,51	6,46	239,97	122,73	117,24
Checa	582,37	8,54	590,91	590,91
Chillogallo	3.499,45	49,49	3.548,94	3.548,94
Guala	503,35	503,35	503,35
Guápulo	1.354,37	7,36	1.361,73	1.361,73
Lloa	840,06	840,06	840,06
Nanegal	835,25	835,25	835,25
Nono	1.177,36	1.177,36	1.177,36
Papallacta	168,76	168,76	168,76
Perucho	24,03	3,70	27,73	24,03	3,70
Pifo	3.953,95	16,15	3.970,10	3.970,10
Pintag	2.084,52	18,46	2.102,98	2.102,98
Pomasqui	3.034,12	43,58	3.077,70	3.077,70
Puéllaro	2.965,58	21,67	2.987,25	2.987,25
Puambo	830,55	17,33	847,88	847,88
San Antonio	1.233,60	10,63	1.244,23	1.244,23
Sangolquí	3.653,69	134,32	3.788,01	3.788,01
San José Minas	3.672,74	10,15	3.682,89	3.682,89
Tumbaco	5.951,81	60,54	6.012,35	6.012,35
Yaruquí	3.168,02	28,36	3.196,38	3.196,38
Zámbiza	1.143,85	25,77	1.169,62	1.169,62
	56.025,64	697,61	56.723,25	146,76	\$ 56.576,49

Quito, a 31 de Mayo de 1933.

El Tesorero Municipal, M. E. BARRERA.

El Contador, Carlos Egas J.

BALANCE GENERAL DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON QUITO, AL 31 DE MAYO DE 1933

Movimiento Presupuestario

Cuentas Acreedoras	\$ 1'790.339,46	
" Deudoras	921.910,41	\$ 868.429,05

Fondos Especiales

Almacenes Municipales.—Fondo Rotativo	57.076,92	
Caja de Rastro.—Fondo Rotativa	21.077,12	78.154,04

Egresos Pendientes

Caja de Pensiones. — Jubilación.....	804,30	
" " Mortuoria.....	161,55	
" " Préstamos.....	2.436,80	
Impuesto a la Renta	19,31	3.421,96

Cuenta de Valores a Recibir

Valores Exigibles

Tiendas Casa Municipal.....	6.548,50	
Consumo de Agua Potable 1930	35,...	
" " " 1931.....	66,62	
" " " 1932.....	1.679,03	
" " " 1933.....	8.263,38	
Ocupación de la Vía Pública	92,30	
Anuncios y Carteles 1931	1.740,28	
" " 1933	5.436,62	
Pedios Urbanos Ciudad 1928	132,...	
" " " 1929.....	150,...	
" " " 1930	932,25	
" " " 1931	1.296,40	
" " " 1932	4.898,30	
" " " 1933	129.898,14	
Venta de Licores Extranjeros	9.700,...	
Casas de Prendas 1932.....	80,...	
" " 1933.....	10.510,...	
Billares	1.680,...	
Vehículos 1932	185,...	
" 1933.....	18.749, ..	
Gallera de la Ciudad	2.345,...	
Chicherías de la Ciudad 1933.	15.166,62	
Agentes y Corredores 1931.....	3.624,99	
" " 1933.....	4.005,...	
Multas de Policía	2.390,40	
Comp. de Mejoras Urbanas, Calle Mariscal Sucre.....	2.645,65	

Predios Urbanos Parroquias 1932	130,20	
" " " 1933	6.071,50	
Rastro Parroquias.....	1.695,28	
Chicherías Parroquias.....	1.828,19	
Venta de Licores Extranjeros Parroquias.....	284,88	
Vehículos Parroquias 1932	18,...	
" " " 1933	88,...	
Caja "de Rastro.—Fondo Rotativo	12.581,67	
Casas Av. Colón, Calle Chile etc.....	630,...	
Locales Casa de Rastro.....	576,...	

Valores Representativos

Legado Mariano Aguilera.....	30.000,...	
Depósitos en Garantía.—Cédulas Hipotecarias.....	12.000,...	298.154,20
<i>Responsabilidad del Tesorero.....</i>		<u>\$ 1'248.159,25</u>

Que existe en la forma siguiente:

En Caja:

Depósito en Cuenta Corriente en el Banco del Pichincha..	383.467,27	
" " " de Préstamos...	540.740,61	
	<u>924.207,88</u>	
En Cheques	1.964,91	
En billetes.....	22.660,...	
En plata	386,...	
En níkel.....	786,26	950.005,05

En Especies:

Saldo del Diario de Valores a Recibir.....		298.154,20
		<u>\$ 1'248.159,25</u>

Quito, a 31 de Mayo de 1933.

El Tesorero Municipal, M. E. BARRERA.

El Contador, *Carlos Egas J.*

TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON QUITO

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO AL 31 DE MAYO DE 1933

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
	<i>Rentas Patrimoniales</i>						
1	Arrendamientos de Terrenos	600, ..	91,	509,
3	Tiendas Casa Municipal	13.200, ..	4.965,10	8.234,90
4	Locales Casa de Rastro	2.250, ..	703,21	1.546,79
5	Casas Avda. Colón, Calle Obispo, Tda. Plaza España, etc	1.500, ..	1.571,79	71,79
7	Puestos para la Venta de Calza- do en la Plaza del Teatro	200, ..	80,	120,
	<i>Tasas de servicios</i>						
10	Tasa de Rastro	80.000, ..	36.805,	43.195,
17	Consumo de Agua Potable	85.000, ..	26.592,08	58.407,92
25	Conexiones de desagüe de Cañe- rías, etc.	4.000, ..	4.049,08	49,08
28	Aferición de Pesas y Medidas	200, ..	28,40	171,60
33	Ocupación de la Vía Pública	800, ..	222,80	577,20
36	Aprobación de Planos	900, ..	390,	510,
41	Mercados	65.000, ..	28.866,65	36.133,35
47	Matrículas de la Escuela "Es- pejo"	2.000, ..	60,	1.940,
49	Anuncios y Carteles	9.320, ..	3.894,90	5.425,10
50	Balneario de San Pedro del Tin- go	4.500, ..	1.488,10	3.011,90
51	Caja de Rastro	9.000, ..	4.006,50	4.993,50

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
	<i>Impuestos</i>						
62	Predios Urbanos Ciudad.....	370 000,...	236.186,13			133.813,87	
69	Espectáculos Públicos.....	28.000,...	17.802,23			10.197,77	
72	Venta de Licores Extranjeros	16.000,...	4 820, ..			11.180,...	
78	Casas de Prendas.....	18.000,...	6.860,...			11.140,...	
83	Billares.....	3.000,...	960,...			2.040,...	
88	Vehículos.....	75.000,...	24.763,...			50.237,...	
96	Alcabalas.....	200.000,...	208.567,04			8.567,04	
104	Registros y Anotaciones.....	70 000,...	42.167,...			27 833,...	
110	Consumo de Aguardiente.....	180.000,...	65.533,05			114.466,95	
111	Gallera de la Ciudad (Espectácu- lo Público).....	4.020,...	1.678,41			2.341,59	
112	Chicherías de la Ciudad.....	26 000,...	10.859,75			15.140,25	
114	Agentes y Corredores.....	8.010,...	4.005,...			4.005,...	
	<i>Ingresos Varios</i>						
115	Superávit del Ejercicio de 1932	224.602,01	224.602,01				
116	Multas de Sanidad e higiene.....	2.500,...	1.034,...			1 466,...	
120	Multas de Policía.....	10.000,...	4.228,...			5 772,...	
125	Multas de Rastro y otras.....	3.500,...	2.908,56			591,44	
129	Venta de Inmuebles Municipales	16 000,...	18.350,...				2.350,...
131	Consumo de Agua pble., años atrs.	13.958,55	12.021,75			1.936,80	
134	Casas de Prendas, " "	80,...				80,...	
135	Chicherías de la Ciudad " "	701,31	715,13				13,82
136	Compañía de Mejoras Urbanas, calle Mariscal Sucre.....	2.645,65				2.645,65	
137	Predios Urbanos Ciudad, añ. ats.	12.241,75	5.935,72			6.306,03	

Nos	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
139	Agentes y Corredores, años ant.	3.624,99	3.624,99
140	Anuncios y Carteles " "	1.740,28	1.740,28
141	Vehículos Ciudad " "	4.960,...	4.409,...	551,...
143	Legado Mariano Aguilera.....	2.364,04	1.014,04	1.350,...
144	Parroquias Rurales, saldo del año anterior.....	47.872,20	47.872,20
145	Predios Urbanos Parroquias, años anteriores	245,70	131,88	113,82
205	Predios Urbanos Parroquias 1933	9.938,60	3.915,25	6.023,35
147	Rastro Parroquias.....	8.007,...	6.318,06	1.688,94
151	Chicherías Parroquias	6.015,...	3.871,60	2.143,40
154	Venta Licores Extranjeros Parroquias.....	605,...	323,57	281,43
155	Espectáculos Públicos Parroquias	50,...	13,24	36,76
156	Gallería de Sangolquí. — Espectáculo Público.....	165,...	165,...
157	Vehículos Parroquias, años antr.	76,...	58,...	18,...
158	" " 1933.....	250,...	32,	218,...
161	Venta de Material Hidráulico y Sanitario.....	40.000,...	2.925,23	37.074,77
165	Venta de Cajones, Tarros, Pipas y otros envases vacíos.....	300,...	49,95	250,05
168	Intereses.....	5.000,...	4.639,45	360,55
169	Concesiones	7.500,...	3.770,05	3.729,95
170	Venta de artículos confeccionados en el Liceo "Fernández Madrid".....	1.000,...	855,45	144,55
172	Otros ingresos no especificados o Extraordinarios.....	1.000,...	1.691,63	691,63

Nos.	Cuentas	INGRESOS		EGRESOS		SALDO	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
178	<i>Asignaciones</i>	635.000,...	338.409,04			296.590,96	
	<i>Administración General</i>						
220	Sindicatura.....			7.980,...	3.325,...		4.655,...
221	Secretaría.....			22.200,...	8.000,--		14.200,...
222	Tesorería.....			64.920,...	26.439,02		38.480,98
223	Comprobación y Fiscalización...			20.520,...	8.550,...		11.970,...
224	Imprenta.....			8.800,...	3.262,15		5.537,85
225	Gastos Varios.....			16.240,...	5.515,...		10.725,...
	<i>Costo de Servicios</i>						
228	Alumbrado Público.....			102.400,...	28.425,34		73.974,66
229	Agua Potable.....			673.120,...	45.525,23		627.594,77
232	Biblioteca.....			12.280,...	5.363,55		6.916,45
234	Cárcel.....			37.905,42	10.102,89		27.802,53
237	Dirección de Obras Públicas.....			68.270,...	28.854,49		39.415,51
239	Higiene Pública.....			73.872,...	28.085,70		45.786,30
241	Instrucción Pública.....			144.240,...	57.765,73		86.474,27
244	Casa de Rastro.....			23.212,...	7.910,56		15.301,44
246	Mercados.....			12.640,...	4.923,24		7.716,76
247	Policía.....			263.948,...	94.628,88		169.319,12
249	Parques Municipales.....			14.080,--	5.227,03		8.852,97
251	Almacenes Municipales.....			3.900,...	1.625,...		2.275,...
252	Polígono de Tiro.....			200,...			200,...
253	Otros Servicios.....			14.100,...	3.236,40		10.863,60

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
	<i>Inversiones</i>						
254	Expropiaciones e Indemnizaciones.....	62.000,...	18.367,62	43.632,38
255	Bienes Muebles	4.000,...	2.192,42	1.807,58
256	Obras Públicas.....	306.000,...	97.972,12	208.027,88
260	Inversión de Capitales.....	20.000,...	12.990,...	7.010,...
261	Mejoras de Edificios	40.000,...	29.398,66	10.601,34
	<i>Concesiones y Subvenciones</i>						
264	Fiestas Patrias	10.000,...	10.000,...
265	Jubilaciones y Becas.....	2.880,...	1.010,...	1.870,...
	<i>Créditos Pasivos</i>						
266	Deuda Municipal	55.886,54	2.943,27	52.943,27
267	Devolución de Depósitos	16.989,14	6.175,19	10.813,95
268	Pagos Pendientes o Reclamacs.	9.500,...	2.283,53	7.216,47
269	Rentas Admtrdas., Pquias, Rles.	63.083,58	186,76	62.896,82
271	Rentas Administradas.— Premio Mariano Aguilera.....	2.364,04	2.364,04
272	<i>Extraordinarios e Imprevistos.....</i>	160.912,36	9.562,20	151.350,16
	Total ...	2'338.443,08	1'428.276,03	2'338.443,08	559.846,98	921.910,41	1'790.339,46

Quito, a 31 de Mayo de 1933.

El Tesorero Municipal.—M. E. BARRERA.

El Contador.—CARLOS EGAS J.

ESTADO DE CAJA

COPIA DEL ACTA DE CLAUSURA DEL LIBRO DIARIO DE CAJA POR EL MES DE MAYO

«En Quito, a treintiuno de mayo de mil novecientos treintitrés, reunidos en la Oficina de la Tesorería Municipal de este Cantón, los señores Ricardo Jaramillo, Presidente del Concejo, Manuel E. Barrera, Tesorero Municipal y el infrascrito Secretario que certifica, con el objeto de practicar el cortitaneo de este Libro DIARIO DE CAJA, para cumplir con lo ordenado en el Numeral 18 del Art. 45 de la Ley de Régimen Municipal, se procedió a examinar las partidas de ingreso y egreso, con vista y estudio de los documentos que los comprueban, resultando el saldo de novecientos cincuenta mil cinco sucres, cinco centavos, en dinero efectivo, el mismo que fue puesto a la vista del Sr. Presidente, encontrándose conforme.—Dicha cantidad debe figurar como primera partida en el mes de Junio próximo.

Se dio por terminada la presente acta y para su constancia firman los concurrentes.—El Presidente del Concejo, (f.) R. JARAMILLO.—El Tesorero Municipal, (f.) *M. E. Barrera*. — El Secretario del Concejo, (f.) *J. Roberto Páez*.»

Es copia.—El Secretario Agente Judicial de la Tesorería, (f.) *E. Larco Ruegg*.

Diario de Caja. — Mes de mayo de 1933

DEBE

RESUMEN

SALDO DEL MES ANTERIOR		\$ 938.755,40
<i>Rentas Patrimoniales</i>		
Arrendamiento de terrenos	\$ 6,...	
Tiendas Casa Municipal	1 050,91	
Locales Casa de Rastro.....	155,02	
Casas Avenida Colón, Calle Chile, etc.....	414,95	
Puestos para la venta de calzado en la Plaza del Teatro.....	16,...	1.642,88

Tasas de Servicios

Tasa de Rastro.....	7.885, .	
Consumo de Agua Potable.....	8.363,77	
Conexiones de Desagüe de Cañerías, etc	511,74	
Aferición de Pesas y Medidas	3,20	
Ocupación de la Vía Pública.. ..	72,60	
Aprobación de Planos.....	120, ..	
Mercados	5.810,85	
Anuncios y Carteles... ..	779,64	
Balneario de San Pedro del Tingo	520,20	
Caja de Rastro	686,50	24.753,50

Impuestos

Pedios Urbanos Ciudad .. .	15.911,27	
Espectáculos Públicos.....	6.085,90	
Venta de Licores Extranjeros .. .	1.160,...	
Casas de Prendas... ..	1.585,...	
Billares	230,...	
Vehículos	6.522,...	
Alcabalas	52.002,54	
Registros y Anotaciones	9.295,...	
Consumo de Aguardientes.....	11.081,62	
Gallera de la Ciudad (Espectáculos Públicos).....	335,11	
Chicherías de la Ciudad .. .	2.176,41	106.384,85

Ingresos Varios

Multas de Sanidad e Higiene	79,60	
Multas de Policía	666,60	
Multas de Rastro y Otras.	514,89	
Consumo de Agua Potable.— Años Anteriores.....	908,79	
Pedios Urbanos Ciudad.— Años Anteriores.....	977,33	
Vehículos Ciudad.—Años Anteriores.....	46,...	
Legado Mariano Aguilera .. .	300,...	
Pedios Urbanos Parroquias.—Años Anteriores .. .	6,88	
” ” ” 1933	628,48	
Rastro Parroquias	261,57	
Chicherías Parroquias	265,76	
Venta de Material Hidráulico y Sanitario.....	554,61	
Concesiones	1.825,05	
Otros Ingresos no Especificados o Extraordinarios	366,16	7.401,72

<i>Caja de Rastro.—Fondo Rotativo</i>	48.891,24	
<i>Almacenes Municipales.—Fondo Rotativo</i>	11.983,24	
<i>Caja de Pensiones, Jubilación.....</i>	2.108,55	
<i>Caja de Pensiones, Mortuorio</i>	423,10	
<i>Caja de Pensiones, Préstamos</i>	5.905,42	
<i>Impuesto a la Renta</i>	36,74	69.348,29

\$ 1'148.286,64

Quito, a 31 de Mayo de 1933.

M. E. BARRERA.

Es copia.—El Secretario Agente Judicial de la Tesorería, *E. Larco Ruegr*

HABER

RESUMEN

<i>Administración General</i>		
Sindicatura	665,...	
Secretaría	1.600,...	
Tesorería	5.345,48	
Comprobación y Fiscalización	1.710,...	
Imprenta	605, ..	
Gastos Varios	490,69	10.416,17
<hr/>		
<i>Costo de Servicios</i>		
Alumbrado Público	7.741,82	
Agua Potable	20.981,01	
Biblioteca	1.087,90	
Cárcel	1.828,20	
Dirección de Obras Públicas	5.554,10	
Higiene Pública.....	5.839,60	
Instrucción Pública	13.212,52	
Casa de Rastro	1.723,50	
Mercados	1.078,60	
Policía	17.913,98	
Parques Municipales.....	1.199,25	
Almacenes Municipales	325,...	
Otros Servicios.....	2.566,40	81.051,88
<hr/>		
<i>Inversiones</i>		
Expropiaciones e Indemnizaciones	1.105, ..	
Bienes Muebles.....	20,...	
Obras Públicas.....	23.594,90	
Inversiones de Capitales	2.598,...	
Mejoras de Edificios	9.787,93	37.105,83
<hr/>		
<i>Concesiones y Subvenciones</i>		
Jubilaciones y Becas.....		395,...
<hr/>		
<i>Créditos Pasivos</i>		
Rentas Administradas.—Parroquias Rurales.....		146,76
<i>Extraordinarios e Imprevistos</i>		4.096,48
<i>Almacenes Municipales.—Fondo Rotativo</i>		11.054,55
<i>Caja de Rastro.—Fondo Rotativo.</i>		45.419,78
<i>Caja de Pensiones Jubilación</i>		2.099,60
<i>Caja de Pensiones Fondo Mortuorio</i>		421,32
<i>Caja de Pensiones Préstamos</i>		6.037,72
<i>Impuesto a la Renta</i>		36,50
		<hr/>
		198.281,59
SALDO PARA JUNIO		950.065,05
		<hr/>
		\$ 1'148.286.64
		<hr/>

Quito, a 31 de Mayo de 1933.

(f.) M. E. BARRERA.

Es copia.—El Secretario Agente Judicial de la Tesorería, *E. Larco Ruegg*.

El Ecuador en la América Prehispánica

José Rumazo González,

Correspondiente de la Academia
Nacional de Historia.

Ayudante de la Secretaría Municipal.

EL GRAN IMPERIO DE LOS INCAS

Conclusión.

El sistema comunal de los Incas era neta y estrictamente regional; la centralización del gobierno se refería no tanto a las tierras sino a sus productos; no había tal reparto libre de ellas, sino en la forma y para los fines que hemos dicho; es decir que la evolución de esos pueblos iba cada día hacia la afirmación de la propiedad individual.

En los tiempos florecientes del imperio a causa de ese cosmopolitismo que se iba propagando, muchos indios dejaban los trabajos agrícolas, y se entregaban a la industria, sacando sus manufacturas a los mercados públicos, llamados cacatu, en donde podían cambiarles con productos de la tierra de que aquellos carecían, o con otros artículos de indumentaria, etc. No es pues exacto que la libertad estuviese maniatada; tenían los súbditos como desarrollar sus iniciativas aunque estaban siempre vinculados a su ayllu inexorablemente.

La centralización del gobierno, esencialmente tributaria, era indispensable para la realización de los altos fines del Estado, que, siendo rico, era poderoso sobre los pueblos, y podía llevar a cabo las grandes obras en que emprendió para beneficio de la comunidad.

No existía la igualdad social: entre los indios había feudatarios: los curacas, los jefes; había ricos: los que eran más industriosos,

avisados, trabajadores; había pobres que, aunque tenían su parcela de terreno, no eran propietarios de bienes más amplios, no vestían cómodamente, no cosechaban con abundancia y ocupaban un rango social inferior. Pero no habían menesterosos, porque los ancianos, los niños, los enfermos, tenían quien les cultivase sus tierras y vivían a expensas de la comunidad.

Ni eran tampoco uniformes las usanzas respecto al dominio y administración de la propiedad; los pueblos vencidos siguieron sus tradiciones, continuaron en su regionalismo; al Inca le interesaba el producto en forma de tributo, y en este sentido fué su legislación universal; por lo demás mucho quedaba por definirse.

Las tierras de un ayllu no se enajenaban; ningún extranjero venía a entrometerse; pero dentro del mismo ayllu, en muchas ocasiones parece que la tierra era inalienable; no se puede aseverar que esto sucediera siempre. En algunos litigios del tiempo de la conquista española queda la constancia del derecho de compra venta. Había siempre la ventaja para el pobre el cual tenía los terrenos de comunidad y nunca se angustió por el alimento cotidiano; además era miembro de una familia y allí se cocía para todos; se podía contribuir con una brazada de leña. Por encima estaba la autoridad del curaca para limitar la preponderancia de las familias.

No había moneda, no se atesoraba, no se podía comprar cualquier día grandes extensiones de terreno y si la cosecha era abundante, ¿a qué cambiarla con tierras? si no alcanzaban los brazos para cultivarla, y, en caso de poder hacerlo, ¿a qué mayores cosechas? Sólo el Estado tenía grandes graneros; de entre éstos los había que eran para la misma comunidad o ayllu, como si dijéramos municipales. En resolución, todo el mundo trabajaba, no había exportación, los productos bastaban para las comunidades.

Cualquiera podía cultivar el terreno común; la ocupación prolongada constituía un derecho exclusivo de cultivarlo reconocido por todos; en caso de abandonarse esa porción pasaba de nuevo a ser de comunidad.

No hay que perder de vista este carácter regional de la propiedad. Así como es preciso considerar que en esos pueblos agrícolas no existían las ciudades. Los ayllus vivían diseminados, cada cual en sus tierras, sin formar un pueblo compacto con los de la tribu. De esta suerte, las tierras, como bienes raíces, pertenecían al grupo o comunidad que las cultivaba y no al Estado; no se las podía enajenar porque eran necesarias a la comunidad y porque, como tierras, no eran el fruto del trabajo personal, sino que de ellas usufructuaban los individuos merced a su trabajo, de donde les nacía el derecho a seguir las cultivando, a más de haber sido asignadas para el cultivo por

el jefe de todos. El fruto del trabajo de cada individuo se consideró siempre como propiedad personal.

Cuando nacía un hijo; cuando un hijo se casaba, cosa que sucedía generalmente antes de los veinticinco años; se asignaban nuevos lotes de terreno al padre o al recién casado. “Daban a cada indio un tupo que es hanega de tierra, para sembrar maíz”, escribe Garcilazo. Era bastante un tupo de tierra para el sustento de un plebeyo casado y sin hijos. Luego que los tenía, le daban para cada hijo varón otro tupo, y para las hijas, a medio: cuando el hijo varón se casaba, le daba el padre la hanega de tierra que para su alimento había recibido, porque echándolo de su casa no podía quedarse con ella.

Las hijas no sacaban sus partes cuando se casaban, porque no se les habían dado para dote sino para alimentos, que habiendo de dar tierras a sus maridos no las podían ellas llevar; pues no hacían cuenta de las mujeres después de casadas, sino mientras no tenían quien las sustentase, como era antes de casadas y después de viudas; los padres se quedaban con las tierras si las habían menester, y si nó, las volvían al concejo, porque nadie las podía vender ni comprar”. (1).

Las nuevas parcelas de terreno asignadas al padre o al recién casado, no siempre podían estar junto a los dominios anteriores; para subsanar estas y otras dificultades se hacía cada año el reparto de las tierras proporcionalmente por el curaca, pero como sucedía que sólo se aumentaba o disminuía el lote, de hecho cada familia quedaba en su puesto, y así, después de algunos años, por esa larga servidumbre, se consideraban los terrenos propios de la sociedad familiar. “Ni el socialismo, ni el comunismo, dice Latcham existía en el sentido que se da hoy a esas palabras, y si empleamos el término comunidad es con el significado de una congregación de personas que vivían bajo un régimen común, y no que poseían todo en común”. (2)

Como no había moneda y el intercambio de los productos para satisfacer las necesidades de todos se hacía difícil, hubo especies de primera necesidad que se transformaron en circulantes como la sal, el ají, la coca, el pescado seco, el cobre. Pero al Estado se pagaban los impuestos como diezmos, de modo que los depósitos públicos se atiborraban de toda especie de productos, que era menester distribuir entre las provincias. Con este objeto se organizó un sistema de

(1) *ricol.Gaaz—Comentarios Reales.—T. III.—Cap. III.*

(2) *Op. cit.*

transporte que no dejaba de ser práctico e ingenioso: los productos que cada tributario estaba obligado a depositar en las trojes públicas eran llevados hasta los límites de la provincia, en donde los recibían los vecinos, que debían transportarlos hasta las fronteras de la siguiente y así sucesivamente: nadie hacía largos viajes y todo se distribuía a largas distancias.

Había, según esto, en todo depósito fiscal, dos clases de productos: lo que se había recolectado y que debía distribuirse, y lo que hacía falta al distrito, o sea, lo que se había segregado de allí mismo. El Estado, por este medio, hacía lo que el comercio y los mercados no alcanzaban a hacer. Y no podía desarrollarse el comercio, porque el indio no podía moverse sin permiso y sin dejar pagado el impuesto y encomendado a alguien el cultivo de sus tierras. Además los que transitaban por los caminos reales y pasaban los puentes y dormían en los tambos tenían que pagar su impuesto de peaje, de portazgo, esquilmo para el buen tenimiento de estos mismos servicios públicos.

El comercio entre la sierra y la costa era, por otra parte, muy antiguo.

Una de las materias primas que llegaron a tener en abundancia nuestros indígenas fue la lana. Las llamas y sus congénères, alpacas, huanacos, vicuñas, originarios del Collao, fueron propagados y llevados a las altiplanicies de las serranías, en donde se pastoreaban en las extensas dehesas del Estado, fueron éstas del Inca o del sol. Cuando su número era ya crecido, se daba a cada padre una pareja para que pudiera propagarla y explotarla.

Cada año se procedía al esquila: las lanas se llevaban a los depósitos públicos para distribuirse; con ellas se fabricaba la indumentaria de la tropa; los particulares la adquirían a cambio de otros productos.

Este género de ganadería tuvo mucha importancia entre los Incas, porque además de la lana era permitido utilizar la carne, cuando estaba suficientemente propagada la especie; en caso contrario no era lícito matar una llama sino en caso de lesión o de vejez.

Uno de los principales artículos de comercio que se sacaban del Collao era la carne seca (charqui). Se establecieron también las cacerías anuales de estos animales salvajes, cosa que existía desde mucho

antes en las sierras del sur, lo cual prueba cómo este ganado llegó a propagarse en las demás provincias (1).

INSTITUCIONES POLITICAS Y SOCIALES. — El Imperio de los Incas se llamaba el Tahuantinsuyu (2), o sea, las cuatro partes cardinales: el Antisuyu, era la región del oriente, el Continsuyu la del occidente, la del sur se llamaba Collasuyu, y el Chinchasuyu era todo lo del norte. Esta, más que una división política, era solamente geográfica. Se dice que en tiempo de Huayna Cápac había cuatro grandes gobernadores o Cápac Apuc.

El número de curacas sería sinembargo bastante difícil de determinarse; pero se puede decir que en cada pueblo conquistado había una gobernación: el curaca era el mismo régulo o cacique antiguo que tenía más autoridad que cualquier otro jefe impuesto, o era un noble de entre los Incas que, rodeado de mitimaes o de una guardia real, imponía su gobierno. Los curacas recibían las órdenes del Inca, pero no dejaban de tener cierta libertad de mando y ser árbitros en sus feudos y sobre sus súbditos. Ellos hacían la distribución de los productos provenientes de impuestos; mantenían en pie cierto número de tropa y conservaban en su provincia viables y desbrozados los caminos; nombraban las autoridades inferiores, siendo jueces inapelables en las causas pequeñas. En fin, los que no habían sido quitados de sus dominios, continuaban gobernando, pero sometidos a un régimen superior que los vigilaba continuamente. Y no podían menos que portarse bien siendo leales, porque la sabia política del Inca había llevado en rehenes a sus hijos para tenerlos educándose en el Cuzco en medio de la nobleza.

Cuando los súbditos apelaban al Inca y resultaba haber procedido injustamente el curaca, corría éste el peligro de ser depuesto y castigado, según la magnitud de la falta y el arbitrio del soberano. Los habitantes del distrito cultivaban las tierras del curaca, pagando de esta suerte con su trabajo personal uno como impuesto municipal.

En la persona del Inca estaban fusionados todos los poderes y

(1) Cf. Bibliografía citada por Latcham op. cit. y la de Means en *Civilización Precolombina de los Andes*.

(2) González Suárez—I—65—223.—Historia General.

todas las autoridades: él era el Supremo señor de la tierra, hijo del Sol, gran sacerdote, rey, juez supremo, general de todos los ejércitos. Sus antepasados habían inventado la leyenda, comprendiendo que la autoridad más grande sobre los hombres es la autoridad moral y el poder religioso el poder de los poderes. Los pueblos primitivos, por orgullo nacional y por admiración del héroe, creyeron también y lo dijeron a los demás pueblos. He aquí uno de los secretos de la grande y rápida expansión del imperio de los Incas: antes que las armas quichuas llegasen a un pueblo, ya se sabía que el monarca poderoso que se asomaba por la frontera era hijo del Sol y que tenía grandes poderes sobre la tierra. La creencia se alimentaba en la imaginación de los indios por el lujo y boato de la corte, por el misterio de que el soberano se rodeaba. Además, estos jefes fueron grandes guerreros, como lo hemos visto, y hombres nada vulgares, que supieron organizar un estado en tan poco tiempo, y contando con tantas diferencias y con tantas civilizaciones.

El Inca se casaba con su hermana, y del incesto nacía el heredero del trono; por lo demás, tenía concubinas cuyos hijos pertenecían a la nobleza, se educaban en la corte, sirviendo mas tarde en la administración si resultaban hábiles y listos, tenían en todo caso sus prerrogativas y sus feudos. (1) De este modo existía una aristocracia de la sangre que no excluía los demás valores: al que era valiente y estaba por encima del pavés, le premiaba el Inca con tierras y le ascendía a jefe, encomendándole los asuntos difíciles en la administración.

La palabra Inca quiere decir hijo, descendiente del Sol: el soberano era la personificación de esta descendencia. Pero eran también Incas los hijos y parientes inmediatos suyos, los cuales después ejercían la autoridad en el reino. En realidad los curacas que eran de origen quichua eran Incas. Por esto se ha llamado al gran imperio andino, imperio de los Incas. Por extensión, Inca se ha convertido en sinónimo de Quichua. (2)

Los Cushipatas o sacerdotes, los Amantas, sabios botánicos y conocedores de la tradición, los Amuntas, depositarios de los conocimientos astrológicos, los maestros del idioma, los intérpretes de los qui-

(1) Era tenido muy a honra para un noble casarse con la doncella que pasó primero por el tálamo del Inca. Este tenía uno como *jus primæ noctis* sobre las mujeres, que podía ejercer cuando quisiere, conservando la mujer por el tiempo que le pareciese.

(2) El Coronel Langlois dice que los Incas eran una tribu compuesta de muchos ayllus. uno de los cuales era el Judá del pueblo, pues de allí procedió el soberano, que, elegido popularmente, se llamaba Inca Cápac, o sea rey de la tribu inca, y que el ayllu aquel se llamaba Ayllu Cápac.

pos, los artífices del estado, formaban otra clase social distinguida. Los nobles, los amautas y los sacerdotes estaban libres de todo tributo, vivían a costa del estado y sólo se ocupaban en la administración, en la meditación, el consejo y el culto.

Los Yanaconas eran la clase inferior y servían en la corte, labraban las tierras de los curacas y de los nobles, y, en general, se ocupaban en menesteres humildes. Tal vez en su origen, fueron destinados a este oficio de sirvientes los indios de alguna tribu vencida; pero no fué después una casta miserable. El Yanacona era un sirviente de oficio, perteneciente a la plebe; probablemente no era propietario ni necesitaba serlo; el Yanacona era el castigado, pero no el esclavo, porque en la organización social de los Incas no existió la esclavitud.

En cuanto al resto del pueblo, cada uno vivía en medio de su ayllu cultivando sus tierras, apacentando los ganados, trabajando en su industria, a menos que estuviera en el servicio de las armas o trabajando en las obras públicas, o anduviese por los mercados.

El ayllu era un pequeño clan. Como no existía la familia al rededor de una sola pareja, sino que la poligamia permitía que cada cual tuviese el número de mujeres que pudiese sustentar, existía un verdadero régimen patriarcal. Las esposas eran de un solo hombre. El adulterio se castigaba con penas gravísimas incluso la muerte. Si el hombre tenía que trabajar para mantener a sus mujeres, éstas, en cambio, que no estaban sino en la categoría de sirvientes del varón, ayudaban a éste en sus faenas y más que todo le daban hijos, los cuales constituían no sólo un orgullo del padre sino una riqueza, porque en razón de su número se iban adjudicando nuevos pedazos de terreno.

Los hermanos, que eran tan numerosos, se agrupaban después con sus mujeres, y, así entre parientes, constituían un grupo, un clan en pequeño que se llamaba ayllu. Levantaban un grupo de casas más o menos vecinas, y así, de ayllu en ayllu estaba la población diseminada, pero la extensión de cultivo era considerable. El ayllu, grupo familiar de dos o tres generaciones, tenía muchos intereses de comunidad, y elegía su jefe; (1) su existencia era muy antigua en estos territorios (2).

El ayllu preincaico fué muy variado o mejor indefinido, el predominio del matriarcado no estaba restringido a sólo los incas; existió entre los Aimarás, sin que por esto sea preciso derivar de Tiahuanaco el origen del ayllu incaico, (opinión del Dr. J. B. Saavedra). Algunos ayllus tuvieron mujeres caciques muy valerosas (3).

(1) Entre los Quichuas ese jefe primitivo era el Sinchi.

(2) La palabra ayllu es netamente peruana. El señor Jijón—(Contribución al con. ab. Im. 1914) la usa para los aborígenes de Imbabura constructores de tolas—296.

(3) Cf. Max Uhle—El Ayllu peruano—Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima—XXVII—81—94.

Además la forma del ayllu incaico no existió en todo el Perú antes de la expansión de los Incas. "La variedad de formas de vivir en el Perú antiguo, antes de la extensión del Imperio de los Incas, habrá sido inmensa. Ya los diferentes términos que se usaron en la denominación de estas organizaciones lo muestran claramente", dice el Dr. Uhle. Lo mismo se puede decir para el Ecuador.

Parece que la endogamia propia del último período del imperio era institución reciente y que las tribus antiguas eran exógamas. Lo mismo el matriarcado, fué reemplazado por el régimen patriarcal, cuyo origen, dice Uhle, se puede atribuir a influencia de civilizaciones centroamericanas. Los ayllus preincaicos debieron ser tan semejantes, que los Incas no pudieron menos que hacer en este punto una reforma radical. "Los Incas, concluye Uhle, impusieron en cuanto podían su forma de organización a los ótros, sin que podamos ya decir exactamente cuales han sido las organizaciones que ante su empuje principiaron a desvanecerse, y cual ha sido el origen detallado de su propia organización".

Los Incas comprendieron lo poco estratégica que resultaba la diseminación de los ayllus cuyos varones levantaban pucarás o fortalezas para defenderse cuando se les atacaba; y emprendieron en la agrupación de las poblaciones, en la incaización del ayllu, como dice Means, cosa que facilitaba además, la administración. Con este objeto se levantaban censos de las poblaciones, y se les organizaba de este modo: el ayllu preincaico que se agrupaba libremente dejó de ser indefinido: cien padres con todas sus familias estaban bajo el control de uno de ellos que se llamaba Llactacamayoc o Paschaccamayoc, superintendente de la tierra, del país, por elección. El clan de cien familias se llamaba una Paschac. Diez Paschacs formaban una Huaranga, cuyo jefe era elegido de entre las anteriores y pasaba de Paschaccamayoc el Huarangacamayoc. El Hunu era el clan y estaba constituido por un número variable de huarangas a cuya cabeza se hallaba el curaca, lugarteniente del Inca. Cada cuatro hunus componían una provincia en tiempo de Tupac Yupanqui y Huayna Capac, y se llamaba su gobernante Tucuyricue, el que todo lo ve. Anteriormente la reunión de varios hunus o clanes, todavía no bien organizados, había formado las tribus. De la confederación de algunas de éstas nacieron pueblos como los Chancas, los Collas, los Chin-

chas y los mismos Quichuas. Así mismo debía formarse el primitivo reino de Quito.

El anterior sistema decimal introdujeron los Quichuas también en la organización militar, la cual, con sus decuriones y centuriones, recuerda las huestes romanas.

No deja de llamar la atención la existencia del sistema decimal entre los Incas. Los Mayas, tomando como unidad los dedos de las manos y de los pies, llegaron a un sistema bidecimal, (huainac, significaba un hombre y la cifra veinte, que les sirvió para sus cálculos astronómicos y comerciales). En el Brasil, había un pueblo que con el auxilio de los dedos llegó apenas a tres unidades. Entre los Colorados ecuatorianos no se encuentran números propios: los que tomaron del aimará llegaron a cinco, es decir al número de los dedos de una mano, y el resto de numeración tomaron del Quichua mucho después. Los Atacameños, que tenían muchos rebaños, contaban el número de sus llamas por un sistema netamente decimal, el cual, según Buchwald, debió ser enseñado por ellos a los Quichuas (1).

El estado distribuía el trabajo y era rico de todo. A una Pachaca se le ordenaba que suministrara estólicas; a otra, que trabajase hondas u otra clase de armas; ésta tejía el vestido para los guerreros; aquella trasladaba los productos de los coptras o depósitos. La reglamentación del trabajo se hacía fácil: en todo el imperio se tendía una red de fuerzas. Esto le llevó a Means a exagerar cuando escribió que “ni asomos del albedrío que distingue a los pueblos libres se manifestaron en ambiente tan deprimente y servil”, porque “en todo aspecto de la vida común, en cada momento del día, se dejó sentir sobre la plebe el poder sacrosanto del gobierno imperial que exigía obediencia ciega y mecánica” (2).

¿Pero, llegó a implantarse tan bella teoría de organización decimal en todo el imperio? ¿Fueron suficientes tan pocos años en algunas regiones para formar aldeas, para agrupar las poblaciones esparcidas en los países montañosos cortados por profundas gargantas, separados por interminables páramos? Es más que probable que muchos pueblos siguieron viviendo su vida antigua; sólo que el curaca obedecía al Inca y había los jefes inferiores de la administración y se

(1) El sistema decimal no habrá pasado de los Atacameños a Tiaguanaco y de allí a los quichuas?

Cf. Análisis de una gramática atacameña.—Bol. Ac. V—295—296.

(2) La civilización precolombina de los Andes—Dice más todavía este autor: “Mediante una organización política tan lógica y tan mecánica, el poder supremo del semi divino Sapa Inca se ejerció sin dificultad sobre cada súbdito del imperio por humilde que fuese, robándole todo su albedrío natural y haciéndole un mero autómeta.

ensayaban censos y agrupaciones. Pero faltó tiempo para transformar las costumbres y las instituciones de todos los países conquistados (1).

(1) Consúltese el excelente estudio del Sr. Jijón y Caamaño acerca de la Religión en el Imperio de los Incas, el capítulo del Sr. González Suárez destinado a las Instituciones de los Incas, las manifestaciones sociales de su civilización. Véase también el estudio del Dr. Gualberto Arcos sobre la Medicina entre nuestros aborígenes, así como el de Benito Villagarcía otras costumbres religiosas de las antiguas tribus del territorio de los Incas, publicado en el Boletín de la Sociedad Geográfica Sucre—Sucre Bolivia XXVIII—297 a 299; y la parte destinada a estudiar la organización del ejército incaico en la obra de Dn. Horacio Urteaga—El Perú—1928.

Concurra usted a la Biblioteca Municipal

El Concejo Municipal de Quito, deseoso de contribuir al adelanto cultural del País, ha tomado suscripciones a las mejores Revistas de Europa y América, las mismas que se hallan a disposición del público en la Biblioteca Municipal.

Entre estas se cuentan :

EN ESPAÑOL

“La Revista de Derecho Privado”, “La Revista de Occidente”, “Plus Ultra”, “Revista de Filosofía” de Buenos Aires, “Revista Telegráfica”.

EN FRANCÉS

“La Revue des Deux Mondes”, “L' Illustration”, “La Revue Hebdomadaire”, “La Presse Médical”, “La Nature”, “La Revue Générale des Sciences”, “L' Anthropologie”, “Compte, Rendues Hebdomadaires de L' Academie des Sciences” “Annales de Paleontologie”, “Bulletin de la Société d' Anthropologie”.

EN ITALIANO

“Scientia”, “L' Illustrazione Italiana”.

EN INGLÉS

“The Natural History”, “The National Geographic Magazine”, “The Saturday Evening Post”, “Sunset”, “The Literay Digest”.

Acuda a ilustrarse sin costo alguno en la Biblioteca Municipal. Aproveche del esfuerzo cultural del Concejo de Quito.